

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANTIOQUIA DURANTE EL 2001 – 2002: UNA
CONTRIBUCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS EN CONDICIÓN DE NO
IDENTIFICADOS

DALIA VARGAS FLÓREZ

Trabajo de grado para optar al título de antropóloga

ASESORA

BIBIANA ANDREA CADENA DUARTE

Magister En Antropología

Doctora en Antropología Física

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MEDELLÍN – COLOMBIA

2019

CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRAC	6
INTRODUCCIÓN	7
1. HECHOS RELACIONADOS CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANTIOQUIA DURANTE LOS AÑOS 2001 - 2002	8
1.1. Colombia inmersa en el conflicto a través de la historia	8
1.2. Los sucesos de los años 2001 y 2002 en Colombia	14
1.3. Antioquia, departamento de Colombia que más número de víctimas aporta a las cifras en los años 2001 y 2002	18
1.4. Situación de los derechos humanos en Colombia durante los años 2001 y 2002	25
2. SOBRE ESTA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	27
2.1. ¿Cuál es el problema? ¿Y cuál es la pregunta?	27
2.2. Justificación	30
2.3. Objetivos	32
3. MARCO TEÓRICO	33
3.1. Embodiment	34
3.2. Perfil sociodemográfico	36
3.3. Identidad Legal en el marco de la antropología forense	38
Identificación indiciaria	40
Identificación fehaciente	41
3.4. Perfil biológico	42
4. METODOLOGÍA	45
4.1. Descripción de la muestra	45
4.2. Variables de análisis	45
5. RESULTADOS	54
5.1. Víctimas de violencia reportadas por Noche y Niebla durante los años 2001 y 2002	57
5.2. Registro oficial de desaparecidos en el departamento de Antioquia del 2001 al 2002: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Álbum HOPE.	66
DISCUSIÓN	70
6. CONSIDERACIONES FINALES	80
BIBLIOGRAFÍA	86

Glosario de gráficas

- 1.** Gráfica: Desaparecidos reportados en SIRDEC por departamento Pag.31
- 2.** Gráfica: Víctimas de violencia 2001-2002; Sexo y subregión de Antioquia Pag.55
- 3.** Gráfica: Víctimas de violencia en subregión Oriente 2001-2002; Sexo y Tipo de acto violento Pag.58
- 4.** Gráfica: Víctimas de violencia en Antioquia 2001- 2002; Tipo de acto violento y Grupo etario Pag.59
- 5.** Gráfica: Sexo y tipo de acto violento total de la muestra, reportes Noche y Niebla Pag.63
- 6.** Gráfica: Sexo y edad, reportes HOPE Pag.67

*“Cada vez que nos dan clases de amnesia
como si nunca hubieran existido
los combustibles ojos del alma
o los labios de la pena huérfana
cada vez que nos dan clases de amnesia
y nos conminan a borrar
la ebriedad del sufrimiento
me convengo de que mi región
no es la farándula de otros
en mi región hay calvarios de ausencia
muñones de porvenir/ arrabales de duelo
pero también candores de mosqueta
pianos que arrancan lágrimas
cadáveres que miran aún desde sus huertos
nostalgias inmóviles en un pozo de otoño
sentimientos insoportablemente actuales
que se niegan a morir allá en lo oscuro
el olvido está tan lleno de memoria
que a veces no caben las remembranzas
y hay que tirar rencores por la borda
en el fondo el olvido es un gran simulacro
nadie sabe ni puede / aunque quiera/ olvidar
un gran simulacro repleto de fantasmas
(...) el día o la noche en que el olvido estalle
salte en pedazos o crepite/
los recuerdos atroces y los de maravilla
quebrarán los barrotes de fuego
arrastrarán por fin la verdad por el mundo
y esa verdad será que no hay olvido.”*

Mario Benedetti; Ese gran simulacro.

RESUMEN

Las constantes violaciones de los derechos humanos fundamentales en Colombia dentro de un conflicto que ha durado más de 50 años, dejan como resultado el aproximado de 82.998 víctimas que han sufrido pérdida de identidad por fenómenos como la desaparición forzada, desplazamiento forzoso, muerte en combate secuestro y homicidio. El presente trabajo es un acercamiento a la caracterización de la población víctima de violencia y desaparición forzada en el departamento de Antioquia durante los años 2001 y 2002, mediante la elaboración de perfiles sociodemográficos basados en los datos obtenidos tanto de fuentes oficiales como de ONGs que registran ambos fenómenos en este periodo de tiempo, ya que según los reportes de derechos humanos para Colombia, se presentó un aumento de violaciones en contra de los derechos humanos fundamentales , y fue Antioquia el departamento que encabezó la lista con la cifra más alta de crímenes de este tipo para los años estudiados. La metodología se implementó con la finalidad de contribuir a los procesos de identificación actuales, buscando que cada vez existan más herramientas para permitir el retorno de la identidad de aquellos cuyos restos se encuentran en condición de CNI. Se encontró que las víctimas de violencia más frecuentes hacen parte de los grupos etarios de adolescente, joven y adulto joven, siendo la población perteneciente al sexo masculino la más afectada por hechos violentos. Además, se logra hacer una diferenciación en cuanto a móvil y tipo de acto violento según el posible perpetrador por subregiones del departamento, lo que da cuenta de la sistematicidad en la perpetración de los crímenes y de la existencia de perfiles comunes en la población victimizada.

Palabras clave: Conflicto armado, violencia, victimas, desaparición forzada, crímenes sistemáticos, derechos humanos, perfil sociodemográfico, identificación humana.

ABSTRAC

The constant violations of fundamental human rights in Colombia during a conflict of more than 50 years results in approximately 82.998 victims who have suffered loss of identity due to causes such as forced disappearance, forced displacement, death in combat, kidnapping and homicide. The present work is an approach to the characterization of the victims of violence and forced disappearance in the department of Antioquia during the years 2001 and 2002 through the elaboration of sociodemographic profiles based on the data obtained both from official sources and from NGOs that register both phenomena in this period of time since according to human rights reports for Colombia there was an increase in violations against fundamental human rights, and Antioquia was the department that led the list with the highest number of this kind of crimes in the aforementioned years. The methodology was implemented with the purpose of contributing to the current identification processes seeking to increase the tools to contribute to the return of the identity of the unidentified bodies of the Colombian conflict. It was found that the most frequent victims of violence are part of the age groups of adolescent, youth and young adult being the population belonging to the male sex the most affected by violent acts. In addition, a differentiation can be made in terms of mobile and type of violent act according to the possible perpetrator by subregions of the department which shows the systematicity in the perpetration of the crimes and the existence of common profiles in the victimized population.

Keywords: Armed conflict, violence, victims, forced disappearance, systematic crimes, human rights, socio-demographic profile, human identification.

INTRODUCCIÓN

El análisis presentado a continuación, es pertinente en el marco de la búsqueda de mecanismos de reparación para las víctimas del conflicto en Colombia, teniendo como base el deber de garantizar a todo ser humano unos derechos fundamentales y la búsqueda constante que debe mantenerse desde las ciencias sociales para encontrar otras herramientas que subsanen los vacíos metodológicos y legales en el ámbito de la restitución de identidad legal para con todas las víctimas que se encuentran en condición de CNI y sus dolientes.

En el primer capítulo de este escrito, se trabaja el contexto histórico del conflicto armado en Colombia desde sus inicios para poder entender de dónde surgen muchos de los fenómenos violentos que acontecieron posteriormente. Se presenta la situación del país para los años 2001 y 2002, en los que se presentó una crisis histórica a nivel de derechos humanos cuyo departamento más afectado fue Antioquia. Seguido de lo anterior se desarrolla el marco conceptual que permite analizar la información obtenida tanto de las crónicas de víctimas de violencia en Antioquia, como de las fuentes oficiales de desaparición para el mismo departamento, orientándose a la reconstrucción de unos perfiles que permitan facilitar la labor de identificación de víctimas en condición de CNI.

Finalmente, siguiendo la metodología planteada y dando respuesta a los objetivos establecidos se presentan los resultados, que dejan en evidencia una serie de patrones sistemáticos relacionados a los crímenes cometidos durante los dos años tenidos en cuenta en los registros de ambas fuentes.

El presente documento facilita el análisis de las dimensiones de un fenómeno que ha estado activo durante más de 50 años, nombra los grupos armados que han perpetrado el mayor número de crímenes durante los años 2001 y 2002 en Antioquia, así como sus móviles y tipos de acto violento más característicos según las subregiones. Lo anterior responde a la necesidad de

reconocer las consecuencias y daños que ha dejado la violencia en la población antioqueña, especialmente con la incertidumbre que genera esa ambigüedad entre presencia y ausencia permanente de un ser querido cuando ha sido víctima de desaparición, por lo tanto, es inminente no solo establecer cifras aterrizadas, sino recurrir a las crónicas que nombran a las víctimas buscando individualizarlas e identificarlas.

1. HECHOS RELACIONADOS CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANTIOQUIA DURANTE LOS AÑOS 2001 - 2002

1.1. Colombia inmersa en el conflicto a través de la historia

Durante la historia del país, el conflicto armado ha sufrido transformaciones que van desde los actores mismos hasta los intereses de éstos según las condiciones sociales y políticas de la época en que se encuentran activos. Los primeros indicios de violencia podrían situarse en la lucha bipartidista que dio origen a las fuerzas subversivas entre el periodo de tiempo de 1958 y 1964, llegando a un periodo de declive entre 1965 y 1981 caracterizado por la incursión de las guerrillas y sus constantes enfrentamientos con el estado. Fue en este periodo de tiempo que en Colombia al igual que en el resto de América Latina, se empezó a implementar la doctrina de seguridad nacional¹, lo que a través de la historia desató una serie de crímenes sistemáticos fundamentados en el concepto de enemigo interno por parte de las fuerzas estatales legitimados de cierta manera por la doctrina (Nina, 1979).

¹ Este concepto se utilizó originalmente en las zonas de influencia estadounidense durante la Guerra Fría, para designar la defensa militar y la seguridad interna, frente a las amenazas de revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares. La Doctrina de Seguridad Nacional es una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la “ocupación” de las instituciones estatales por parte de los militares. Por ello sirvió para legitimar el nuevo militarismo surgido en los años sesenta en América Latina. La Doctrina tomó cuerpo alrededor de una serie de principios que llevaron a considerar como manifestaciones subversivas a la mayor parte de los problemas sociales. Las variaciones más significativas que sufrió este concepto en América del Sur, fue la de militarizar el control del estado y el cambio de enemigo externo por enemigo interno (Leal, 2018).

Son varios los países de América Latina que han tenido que lidiar con las más brutales estrategias de control y represión dentro de las que encontramos el fenómeno de la desaparición forzada, práctica que ha despojado de su identidad a 82.998 personas hasta el año 2018 en Colombia (CNMH, 2018). Los orígenes de este fenómeno se dan en medio de la estrategia de control político y social implementado por las fuerzas militares dentro de lo que fue denominado “Doctrina de seguridad nacional”² en la década de los 60, mediante la cual se buscaba no solamente poder político y militar, sino la posibilidad de invisibilizar a las víctimas, sus victimarios, y mantener intactas las cifras oficiales de violencia. Países como Guatemala, México, Perú, El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Honduras, Bolivia y Colombia, han sido el escenario constante de estos crímenes que transgreden los derechos humanos (Molina, 1998).

Entre los años 1982 y 1995 se presentó un crecimiento de los grupos guerrilleros disidentes, además del surgimiento de grupos paramilitares y el aumento de actividades ilegales como el narcotráfico. Entre 1996 y 2002 las dimensiones del conflicto se magnificaron alcanzando el nivel más crítico en toda la historia de Colombia, las guerrillas se fortalecieron militarmente después de las conversaciones de las FARC con el gobierno Pastrana y los grupos paramilitares afianzaron el control de un territorio más amplio, se reconfiguró el narcotráfico y se establecieron alianzas entre actores armados dentro del margen de la legalidad³ e ilegalidad. El

² “La Doctrina de la Seguridad Nacional plantea la existencia no sólo de enemigos externos, sino también internos, así como la existencia de enemigos externo-interno, como es el caso de la subversión comunista y que la lucha que debe dársele no solamente tiene que ser en el frente militar sino político, económico, psico-social.” (Nina, 1979, pág. 33)

³ Debido al creciente accionar guerrillero en los años 1990, surgieron las convivir, grupos de civiles armados a nivel nacional entre 1994 y 1997 a partir de varias disposiciones legales. El gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo emitió el Decreto Ley 356 de 1994, el cual estableció las condiciones para regular nuevos "servicios especiales de seguridad privada" que operarían en zonas de combate donde el orden público fuese precario. El 27 de abril de 1995, una resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada les otorgó a dichos nuevos servicios el nombre de convivir. El decreto 356 de 1994, que firmó el entonces ministro de defensa Rafael Pardo en el último

estado se encontraba afrontando dificultades y el país a su vez atravesaba una crisis económica por la caída del producto interno bruto (PIB). La declaración de guerra se instauró con la ruptura de las negociaciones del Caguán y se ratificó con la subida de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia en 2002, cuando se propuso la política de “Seguridad Democrática”. Desde el año 2003, el estado buscaba recuperar muchas zonas con incursión militar, lo que generó la desmovilización parcial de los grupos paramilitares y el repliegue de grupos guerrilleros, además, cabe resaltar, que inicialmente el gobierno propuso negociar con los grupos paramilitares haciendo menos ofensiva la arremetida contra estos grupos armados a diferencia de las estrategias que se adelantaron en contra de las guerrillas (GMH, 2013). Por último, en el año 2012 a la cabeza del gobierno de Juan Manuel Santos se iniciaron las conversaciones para elaborar un acuerdo de paz con las FARC, el cual fue firmado en el año 2016 para mitigar el daño de la guerra que se remontaba casi medio siglo atrás. Sin embargo, aunque estos hechos políticos se vieron reflejados en una disminución en las cifras de violencia reportadas por fuentes oficiales, este último periodo trae consigo nuevas amenazas por el reordenamiento de las disidencias guerrilleras, la constante prolongación de los ataques militares por parte del estado para combatirlos, el señalamiento y persecución de líderes sociales, que hacen de este, un conflicto que se sigue acomodando y que nunca se extingue (GMH, 2013; Martínez, 2018).

A nivel general el panorama de violencia ha cobijado todas las regiones del territorio colombiano, donde se ha vivido un conflicto incesante que es incluso más antiguo que el surgimiento de las guerrillas en los años 60, iniciado por la disputa entre los partidos políticos de liberales y conservadores, seguido por las infructuosas estrategias gubernamentales que llevaron

año del gobierno de Cesar Gaviria, habilitó a los gobernantes regionales para otorgarles personerías jurídicas a las Convivir. Un año más tarde Álvaro Uribe Vélez, como gobernador de Antioquia, se valdría de aquel decreto para implementarlas en su departamento, por lo que en el gobierno Samper se crearon cuatrocientos (400) grupos de este tipo, muchos de los cuales fueron el germen de las organizaciones paramilitares (Rugeles, 2013).

a la conformación de grupos paramilitares para reforzar la lucha contrainsurgente. Situaciones que han dejado como resultado una amplia historia de violencia con igualmente un número muy alto de víctimas dentro de la población civil (Universitat Autònoma de Barcelona, 2011).

Otro capítulo estremecedor dentro de la historia de conflicto inició con la creación de los grupos paramilitares, la cual, según Fischer podría verse como el resultado de un estado nación con grandes falencias a nivel institucional, incapaz de cubrir las necesidades de seguridad en las amplias regiones del país únicamente con las fuerzas militares (Fischer, 2004), lo que llevó a la creación de ejércitos privados amparados por leyes como la 48 de 1968 y decretos como el 3398 de 1965, las cuales tuvieron vigencia hasta 1989 cuando surgen los decretos legislativos 813, 814 y 815 sancionando su existencia bajo el argumento de que atentaban contra el bienestar social de la población y la seguridad de la misma (Rivas & Rey, 2008) Pero en 1994, con la ley 356 (MINDEFENSA, 1994) se retoma nuevamente la validez de estas estructuras puesto que se da paso libre a la conformación de grupos civiles armados para defender intereses particulares amparados por la legalidad de un gobierno (CINEP, 2008). El surgimiento del conflicto armado en el país difícilmente puede ser encasillado dentro de unos mismos intereses para el ejercicio bélico, ya que cada uno de sus actores ha sido movido por razones políticas y sociales diferentes, llegando incluso a conformar alianzas con otros sectores del poder (CINEP, 2005) ejemplos de esta situación se ven en los vínculos entre el estado y las organizaciones paramilitares (CNMH,2008), todo con el fin de conseguir intereses comunes como beneficios económicos y control territorial.

La construcción colombiana de Estado – Nación ha estado permeada por una gran cantidad de luchas políticas y sociales que han recurrido a mecanismos violentos y la vulneración de los derechos humanos para mantener el control, sustituirlo o destruir los modelos de Estado ya

establecidos. La violencia en el país no se ha manifestado únicamente mediante acciones bélicas, los ataques constantes a la población civil en busca de destruir o reprimir expresiones ideológicas, políticas, gremiales, raciales o culturales, son los más frecuentes al momento de hacer un análisis de la situación de violación a derechos humanos para los años 2001 y 2002 (CINEP, 2001).

El Observatorio de Memoria y Conflicto documentó, en total, 353.531 hechos. Entre los que registran 80.514 desaparecidos (de los cuales 70.587 aún siguen desaparecidos), 37.094 víctimas de secuestro, 15.687 víctimas de violencia sexual y 17.804 menores de 18 años reclutados. La guerra en Colombia ha dejado 262.197 muertos, de este total de víctimas fatales, 215.005 eran civiles y 46.813 eran combatientes. Además de esto, del total de las víctimas de todas las modalidades violentas, 94.754 son atribuidas a los paramilitares, 35.683 a la guerrilla y 9.804 a agentes del Estado (Romero, 2018).

Grupos armados tanto ilegales como amparados por el estado, convirtieron el conflicto en un fenómeno histórico, político y social, que se ha mantenido en el tiempo gracias a los baches en las políticas democráticas estatales y a la disputa constante por los territorios. A partir del año 2001 se desata una crisis en materia de derechos humanos, durante la cual salen a la luz una serie de ejecuciones extrajudiciales documentadas⁴ y sistemáticas en contra de la población civil, generándose una constante vulneración de los derechos humanos como el derecho a la libertad y al debido proceso (ACNUDH, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005).

El 81% de las víctimas mortales del conflicto en Colombia pertenecen a la población civil, esto

⁴ Una ejecución extrajudicial o extralegal según el derecho internacional humanitario, es un caso de violación a los derechos humanos que consiste en el homicidio de manera deliberada de una persona por parte de un servidor público que se apoya en la potestad de un Estado para justificar el crimen (MEVES, 2017 <http://www.meves.org.py/?node=page&meves=guided,605,0>).

se debe a que los diferentes actores del conflicto armado han implementado el ataque contra la población como estrategia de guerra en el ejercicio bélico. La modalidad de violencia utilizada y las maneras en que se llevan a cabo los ataques de un grupo u otro, han variado según la necesidad identificada por el perpetrador en el análisis previo del territorio en el que se va a realizar la incursión; esta distinción y modo de operación característico de los grupos armados ha permitido que se identifiquen prácticas más recurrentes en cada uno de ellos (Romero, 2018).

Al momento de realizar un análisis de las crónicas de casos registrados y las cifras donde se realiza la correlación de víctima – perpetrador, se puede identificar que los grupos paramilitares basaron sus mecanismos de violencia en los asesinatos selectivos, las masacres, desapariciones forzadas, torturas, amenazas, desplazamientos forzados masivos, bloqueos económicos y la violencia sexual. Por su parte, los grupos guerrilleros implementaron secuestros, asesinatos selectivos, ataques contra bienes civiles, el pillaje, atentados terroristas, amenazas, ataques a centros urbanos, siembra de minas antipersonales, reclutamiento de menores y el desplazamiento forzado selectivo. Los casos registrados de violencia por parte de miembros de la Fuerza pública, se basaron en las detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, bombardeos y uso desproporcionado de la fuerza. Dicho panorama nos ayuda a identificar que una estrategia de guerra basada en la violencia contra la integridad física de la víctima es característica de los grupos paramilitares y fuerzas militares; mientras que violentar los bienes y el secuestro es más común en los grupos guerrilleros (GMH, 2013).

En Colombia hoy se reconoce la existencia de 73.000 personas reportadas como desaparecidas en los últimos 10 años según IMLCF (INMLCF, 2017), no obstante, estas cifras cuentan con un subregistro debido a las dificultades para denunciar, los esfuerzos de quienes ejecutan los crímenes de invisibilizar a las víctimas y el registro de desapariciones bajo otro tipo de crimen

como homicidio, secuestro, entre otros.

Aunque las razones por las que alguien puede llegar a perder su identidad legal también obedecen a fenómenos de situación de calle, enfermedades mentales, desastres naturales o violencia común, en el país existen otros factores que han sido determinantes al momento de hablar de despojo de la identidad: el conflicto armado y la desaparición forzada (Bolaños, 2011). Cada desaparición forzada supone la violación de varios de los derechos humanos fundamentales como el derecho a la seguridad y la dignidad personales, derecho a no sufrir tortura ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a unas condiciones de detención humanas, derecho a la personalidad jurídica, derecho a un juicio justo, el derecho a la vida entre otros (ONU, 1996), es por esta razón que Colombia enfrenta una de las problemáticas sociales en materia de violación a los derechos humanos más cruda de Latinoamérica.

1.2.Los sucesos de los años 2001 y 2002 en Colombia

A pesar de la amplia normatividad que cobija los derechos humanos en el país, los informes presentados por la revista Noche y Niebla para los años 2001 y 2002, evidencian el agravamiento del conflicto armado en Colombia durante este periodo de tiempo, aumento que se mantuvo constante durante los años siguientes mientras estuvo en el poder el gobierno posicionado en el año 2002 liderado por Álvaro Uribe Vélez. En los informes presentados por Noche y Niebla se manifiesta la preocupación por la creciente devaluación sobre el valor de la vida, el incremento de los crímenes que atentan contra los derechos humanos y el ejercicio político mediante estrategias de terror; se manifiesta además la implementación de un sistema económico controlado mediante la ejecución de homicidios selectivos orientados a los sectores que eran

considerados como amenaza para el sistema establecido por las elites políticas emergentes (CINEP, 2001; CINEP, 2002; Valencia, 2015).

El incremento de la violencia político - social ejercida contra líderes populares, sindicalistas o comunidades organizadas registrado en los casos de Noche y Niebla durante 2001 y 2002, está directamente ligado con lo que podría llamarse terrorismo de estado, cuyo mecanismo de violencia es el que más muertes genera en territorio colombiano. A lo anterior se suma la problemática para resolver los casos mencionados debido a la impunidad imperante, ya que los actores son invisibilizados y los procesos de reparación se ven truncados desde el mismo gobierno, de esta manera, las víctimas nunca obtienen justicia (CINEP, 2001; Valencia, 2015).

Durante el primer trimestre del año 2001, aunque se adelantaban negociaciones con las FARC, se dieron acercamientos con el ELN y se persistió en las fumigaciones aéreas para acabar con los cultivos ilícitos, el aumento de violaciones a los Derechos Humanos y los enfrentamientos entre grupos armados pusieron en tela de juicio el argumento del gobierno colombiano de que la crisis violenta del país se debía únicamente al narcotráfico (CINEP, 2001).

El año 2002 inició con una crisis en las conversaciones que adelantaba el Gobierno Colombiano con las FARC, pues el grupo disidente exigía retirar los controles que el entonces presidente Andrés Pastrana había anunciado sobre la zona de distensión (RTVC, 2012). Finalmente, después de muchos desacuerdos entre ambas partes, el 20 de febrero se dio oficialmente por terminado el proceso de negociación. El 10 de marzo se adelantaron las campañas electorales para Senado y Cámara que dejaron como resultado el posicionamiento de la extrema derecha en medio del ambiente de oposición que se generó por quienes desde un inicio daban por fracasadas las conversaciones entre el gobierno y las FARC, polémica que aprovecharon algunos sectores políticos para promover la Ley de defensa y seguridad nacional, convertida posteriormente en el

auspicio de grupos paramilitares. Con las elecciones presidenciales de mayo de ese año, el entonces candidato a la presidencia Álvaro Uribe Vélez, quien se había opuesto abiertamente a los procesos de negociación, lideró las elecciones y en su gobierno promovió incentivos para la seguridad democrática (Rojas & Cepeda, 2009), lo cual, años más tarde, sería relacionado públicamente con los mal llamados casos de “falsos positivos” (Zuleta, 2010).

Las medidas orientadas al control del orden público que se tomaron desde el gobierno después de la ruptura de los diálogos, ya pintaban de antemano un panorama que daba paso a violaciones contra: el debido proceso, las libertades individuales y colectivas. Se involucró a la población civil en los procesos de guerra amparados por la Ley de defensa y seguridad nacional, además de otorgar un poder desmedido a los miembros de la fuerza pública (CINEP, 2002). Además, durante los años siguientes se crearon planes de bonificaciones por cada baja presentada en combate o en operaciones militares mediante la expedición del Decreto 1400 de 2006, por el cual se creó la Bonificación por Operaciones de Importancia Nacional Boina: “Artículo 2°. *Operaciones de importancia nacional*, y el decreto 29 de 2005 por medio del cual el Ministerio de Defensa desarrolló una directiva para el pago de recompensas por la *“captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones al margen de la ley”*”.

Después de la posesión en la presidencia, el tercer trimestre del año 2002 estuvo marcado por la tesis de recuperación de orden público y seguridad democrática propuesta por Álvaro Uribe, quien contó con el apoyo de amplios sectores sociales que legitimaron la construcción de una política de estado amparada por la llamada “Seguridad Democrática” (Rojas & Cepeda, 2009). Surge el decreto 2002 *“Por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación”*, expedido en el marco de Estado de Conmoción Interior (CINEP; Justicia y paz, 2002) que va en contra de los convenios

internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario y limita los derechos fundamentales de los colombianos relacionados al debido proceso, la presunción de inocencia, la distinción entre combatientes y no combatientes y la no discriminación (Angarita, 1999). Dicho decreto incriminó a la población civil como la responsable del conflicto y dejó abiertos los señalamientos contra la misma como colaboradora de los grupos al margen de la ley ante la fuerza pública.

Desde el año 1995, cuando el presidente electo era el entonces gobernador del departamento de Antioquia, se involucró a la población civil en el conflicto por medio de las llamadas CONVIVIR⁵, que con el tiempo fueron lideradas por paramilitares, lo que generó un vaivén de estas organizaciones entre la legalidad y la ilegalidad, dejando al departamento Antioqueño sumido en una disputa interna (Rugeles, 2013). Según informes de organismos nacionales e internacionales, e incluso de confesiones de ex jefes paramilitares, se reconoce que *“Durante la gestión de Uribe el avance paramilitar fue dramático y que las CONVIVIR fueron utilizadas por terratenientes, ganaderos y narcotraficantes para aplicar la política contrainsurgente de tierra arrasada⁶, en el departamento y especialmente en el eje bananero, el nudo de paramillo y la zona de Urabá”* (Contreras, 2003). No es una coincidencia entonces, que durante su gobierno como presidente, Álvaro Uribe propusiera que las negociaciones no solo se dieran con los grupos guerrilleros, sino que incluyó también a los integrantes de grupos paramilitares para que obtuvieran los mismos beneficios (Rugeles, 2013, pág. 4).

⁵ Cooperativas de seguridad compuestas por civiles armados con la finalidad de apoyar a la fuerza pública.

⁶ Esta política o táctica militar consiste en destruir todo lo que pueda ser de utilidad al enemigo cuando una fuerza avanza a través de un territorio o se retira de él. En Colombia se vio representada por medio de las fumigaciones y expropiaciones implementadas en las zonas con presencia guerrillera para erradicar los cultivos ilícitos, donde se afectaron más de 300.000 habitantes, áreas agrícolas protegidas y zonas indígenas conservadas.

En agosto de 2002 el gobierno declaró “estado de conmoción interior” y se adoptaron una serie de restricciones arbitrarias como capturas, allanamientos, interceptaciones telefónicas y limitaciones en el derecho de circulación de las poblaciones. Además, el pronunciamiento del gobierno donde asegura que los grupos guerrilleros se mimetizan dentro de la población civil, orientó todas las medidas en contra de la población y descuidó el accionar contra los grupos insurgentes, situación autorizada por La Fiscalía a pesar de ir en contra de los derechos fundamentales (CINEP; Justicia y paz, 2002; Rojas & Cepeda, 2009)

El gobierno del año 2002 victimizó doblemente a la población que habitaba zonas del territorio con presencia de grupos al margen de la ley, al señalarla como un actor activo del conflicto e implementando el concepto de enemigo interno colectivo. Como consecuencia de esta política, los registros de amenazas y asesinatos selectivos aumentaron, al igual que los casos de tortura y detenciones arbitrarias justificadas con la aplicación del decreto 2002 (CINEP; Justicia y paz, 2001; Valencia, 2015)

1.3. Antioquia, departamento de Colombia que más número de víctimas aporta a las cifras en los años 2001 y 2002

Antioquia es el departamento más poblado de Colombia después de Bogotá, geográficamente está localizado al noroeste del país, limitando al norte con el mar Caribe y el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Sus 63.612 km² de territorio están organizados en 9 subregiones cuya capital es el Municipio de Medellín. Durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2001 y abril de 2002, se desempeñó como gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria Correa (Gobernación de Antioquia, 2017)

quien fue víctima de secuestro y asesinato por parte de las FARC, en un documento elaborado por el gobernador nombra Eugenio Prieto Soto como su sucesor y este ocupa el puesto político hasta el año 2003.

La ubicación geográfica y las características políticas y económicas del departamento Antioqueño han hecho que esta región esté inmersa en una disputa de más de 40 años, adelantada por diferentes grupos armados para obtener el control del territorio y a su vez de los diferentes puntos estratégicos y corredores viales que permitieran desempeñar actividades ilícitas como el narcotráfico. Sumado a lo anterior, muchas grandes industrias buscaron apropiarse por completo de las ganancias obtenidas gracias a las actividades económicas desempeñadas en ciertas regiones, ya que la ubicación del departamento permite tener influencia sobre otras regiones como Chocó (vertiente del río Atrato), el Eje cafetero, el Magdalena Medio, la Mojana y la región del Urabá, convirtiendo a Antioquia en un corredor comercial. La mayoría de la región contó con la presencia de grupos de autodefensas y grupos insurgentes, razón por la cual es el departamento de todo el país que mayor número de víctimas del conflicto armado aporta a las cifras en los años 2001 y 2002 (ACNUR, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005).

Durante los años 1996 hasta 2002, la incursión de grupos paramilitares para recuperar el control en zonas donde grupos guerrilleros habían centrado su accionar, intensificó la competencia entre grupos armados dejando como consecuencia el incremento de violencia donde la población civil fue la más perjudicada. En los periodos de tiempo cuando un solo grupo armado tenía el control de un territorio, la violencia tendía a disminuir y los casos que se presentaban eran selectivos, esto obedecía en gran medida a la creación de vínculos de lealtades con la población donde se instauraban, y la violencia en menor grado les permitía mantenerlos. Por otro lado, cuando un grupo armado carecía de control sobre el territorio, la estrategia de violencia era implementada

en mayor magnitud basándose en la nulidad de relaciones con la población y ejerciendo control mediante estrategias de terror (GMH, 2013).

Para el departamento de Antioquia son nueve subregiones en total: Bajo Cauca, Norte, Suroeste, Magdalena Medio, Urabá, Occidente, Nordeste, Oriente y Valle de Aburrá, cada una de ellas sostenida por un contexto económico, social y político diferente que en determinados momentos de la historia ha hecho que sus habitantes queden en medio de las disputas de los grupos armados.

Las actividades económicas y procesos de desarrollo estructural de la subregión de El Bajo Cauca Antioqueño, marcaron un patrón importante en la incursión de los grupos armados y el aumento de la violencia. En primer lugar, se dio la construcción de la Troncal de Occidente que favoreció la movilización de los habitantes mejorando la economía de la región y la Troncal de la paz que comunica los municipios de Caucasia y Zaragoza; ambas vías se convirtieron en motivo de disputa entre diferentes actores armados y posteriormente se dio la incursión paramilitar a los municipios buscando tener el control de estos corredores viales. En segundo lugar, la explotación minera de oro marcó con violencia los primeros años de la década de 1990, ya que desató la invasión de predios, desplazamientos forzados y homicidios por las constantes disputas entre campesinos y los dueños de las grandes industrias mineras en el departamento. Los cultivos ilícitos también formaron parte de los intereses por los que diferentes grupos armados incursionaron en la subregión de el bajo cauca buscando el control de los mismos para actividades de narcotráfico (MOE, 1997-2007).

La subregión del Norte se vio afectada por los cultivos ilícitos y el desarrollo de la minería, además de que su ubicación geográfica facilitó que los municipios que conforman dicha subregión fueran de los más azotados por el conflicto armado debido a la incursión paramilitar

proveniente de Córdoba, sitio de conformación de las ACCU (Vargas, 2015), en busca del dominio del territorio para apropiarse de los recursos extraídos de las actividades ya mencionadas.

El suroeste por su parte, contó durante muchos años con la presencia del ELN y posteriormente con la incursión paramilitar, se convirtió en una de las bases militares de las AUC más importantes del departamento. El municipio de Urrao fue uno de los más afectados por la violencia, ya que su cercanía con el chocó facilitaba la movilidad de actores armados por toda la zona (MOE, 1997-2007).

El Magdalena Medio está situado como una de las subregiones donde se identificaron los primeros grupos paramilitares y los primeros enfrentamientos de éstos con grupos guerrilleros. Desde el Magdalena Medio y el Departamento de Córdoba los grupos paramilitares se desplazaron al centro del departamento Antioqueño (Martínez & Ariel, 2009).

La disputa armada en el Urabá Antioqueño estuvo permeada por actividades de narcotráfico, contrabando y tráfico de armas, además de la disputa por la tierra. Desde el departamento de Córdoba se dio la incursión de los primeros grupos paramilitares al territorio y en los años siguientes a 1997 llegaron desde Magdalena Medio grupos de las AUC (MOE, 1997-2007). Durante el periodo de tiempo de 1990 a 2005, se recrudece la violencia de esta subregión, lo que se puede atribuir a factores sociales y políticos como el orden sindicalista que tenía hasta entonces el sector bananero y la agroindustria del sector. Los sindicatos habían logrado grandes avances en materia laboral para ser reconocidos como interlocutores legítimos frente a los organismos del gobierno y los empresarios. Al ser considerados por algunos sectores de las élites políticas como una amenaza a la estructura económica que ellos lideraban, se establecieron

alianzas con grupos paramilitares y se ordenaron múltiples crímenes en contra de los obreros miembros de sindicatos (CINEP, 1995; INER, 2001; Vicepresidencia de la República, 2001).

Al igual que en otras subregiones del departamento Antioqueño, la industria de las minas de oro atrajo la disputa entre grupos armados en el Nordeste Antioqueño. Los primeros grupos del ELN del departamento se fundaron en esta subregión, y gracias a la explotación de la minería lograron fortalecerse, pero posteriormente, con la incursión de grupos paramilitares fueron casi erradicados por completo, dando paso a frentes de las FARC quienes no duraron mucho en el territorio debido al dominio que tenía en la zona el paramilitarismo. Los grupos paramilitares penetraron en la región llegando a las zonas mineras y extendiéndose luego a zonas rurales; después de haberse apropiado del control comercial relacionado con la comercialización del oro, pudieron extenderse también a las zonas urbanas (MOE, 1997-2007).

En el Occidente las principales actividades económicas se basan en la ganadería, la explotación del carbón y la caficultura. Debido a la crisis que sufrió la industria cafetera además del conflicto armado en la zona, sus habitantes sufrieron desplazamientos masivos; la financiación de grupos paramilitares se dio por medios legales e ilegales, como fue el caso de los comerciantes ganaderos involucrados en la financiación de estos para contar con “seguridad privada” o grupos de autodefensa (Vicepresidencia de la República, 2001).

Hasta el año 2007 los grupos disidentes pertenecientes a la guerrilla de las FARC, tuvieron en el Oriente Antioqueño uno de sus frentes más importantes a nivel nacional; por otro lado, los grupos paramilitares instauraron también una de sus bases más sólidas en los municipios de la Ceja, El Tambo, El Carmen de Viboral, extendiéndose hasta Abejorral, Cocorná y Marinilla. En otros municipios como Sonsón y Nariño, las FARC detuvieron el avance paramilitar y no se les permitió tomar el control de estas zonas (MOE, 1997-2007; INER, 2001).

Aunque los ataques violentos de grupos armados son relacionados generalmente con zonas rurales, la subregión del Valle de Aburrá a pesar de ser un área más urbanizada, no estuvo exenta de los crudos periodos de violencia que ha vivido el departamento de Antioquia. Los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas conforman esta parte del territorio Antioqueño, en el que el narcotráfico fue el móvil principal de la mayoría de crímenes registrados (Ávila, 2007).

A pesar de que la violencia político- social y los fenómenos que de ésta se desprenden se han presentado durante muchos años en todas las regiones del país, para el año 2001, el departamento Antioqueño, ya llevaba 5 años encabezando las cifras con casos de violaciones a los derechos humanos por medio de mecanismos de persecución política, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, amenazas, torturas y desapariciones forzadas. Según cifras presentadas en la revista Noche y Niebla para el primer trimestre de 2001, los grupos paramilitares seguidos del ejército y la policía fueron los actores más activos en relación a los crímenes ya mencionados (CINEP; Justicia y paz, 2002).

La expansión de los grupos paramilitares en Antioquia comenzó en 1994 y se consolidó en 1997. A comienzos de 1999 el bloque Élder Cárdenas de las AUC, bajo el comando de Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán, asumió el control militar de la subregión de Urabá en compañía de otros dos frentes: Bloque Héroes de Tolová y el bloque Bananero; en el año 2001 este bloque de las AUC se trasladó al Occidente Antioqueño, incursionando inicialmente en los municipios de Uramita, Peque, Frontino y Dabeiba para, posteriormente, realizar una expansión al resto del territorio (MOE, 1997-2007).

La incursión de los grupos paramilitares en el Valle de Aburrá no fue diferente, durante el año 2000 y 2001 se estableció el bloque Cacique Nutibara relacionado estrechamente con la Oficina

de Envigado y sus actividades de narcotráfico, tuvo el centro de operaciones en barrios de la comuna 8, la comuna 13, comuna 6, comuna 5 y comuna 1, además de los corregimientos de San Cristóbal, San Antonio del Prado y Santa Helena. Este bloque paramilitar combatió y captó miembros de bandas criminales que operaban en el sector, además de desplazar a los integrantes del bloque Metro para la subregión del oriente Antioqueño debido a las disputas de ambos grupos paramilitares. Durante el periodo comprendido entre 2002 y 2005, operó en el departamento el bloque Suroeste Antioqueño, el cual hizo presencia en los municipios del suroccidente del departamento. El 30 de enero de 2005 se dio la desmovilización de 125 de sus integrantes, sin embargo, en el año 2003 surge el bloque Héroes de Granada como reemplazo del bloque Cacique Nutibara cuyos integrantes se “desmovilizaron” ese mismo año (Ávila, 2007).

Son varios los sucesos que se deben tener en cuenta para comprender de la manera menos fragmentada posible lo que aconteció en el país durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2001 y 2002. En primer lugar, mencionaremos la transición de poderes políticos que tuvo lugar en estos dos años, dejando posicionados en los altos cargos del gobierno a partidarios de la ultraderecha, quienes además hicieron pública durante su campaña electoral una posición muy marcada en contra de los procesos de paz que se venían adelantando con las guerrillas en el país. Después del periodo de posicionamiento del gobierno Uribe, se tomaron una serie de medidas que otorgaron facultades especiales a las fuerzas militares⁷ dentro de la llamada Política de seguridad democrática, en compañía además de un sistema de incentivos y la constante presión a los que eran sometidos los miembros de las fuerzas militares para entregar resultados directamente relacionados con bajas guerrilleras. La mezcla de todo lo anterior desencadenó una

⁷ El estado de excepción se declaró mediante el decreto 1837 del 11 de agosto de 2002. Posteriormente, mediante el decreto 2002 de 2002 se crearon las zonas de rehabilitación y consolidación con poderes extraordinarios a la Fuerza Militar para realizar operaciones militares y restringir o limitar los derechos a la libertad, al debido proceso y la circulación de la población civil dado que se la vinculaba o asociaba con grupos guerrilleros.

serie de violaciones a los derechos humanos en el país y atentó cada vez más contra el estado social de derecho, lo cual se evidencia en las cifras de desaparición y ejecuciones extrajudiciales presentadas a partir del año 2002, puesto que desde la década de los 90' hasta el año 2001 la tasa de ejecuciones extrajudiciales fue de 95 por cada 10.000.000 habitantes, mientras que durante los 6 años siguientes relacionados con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, las cifras aumentaron de manera exponencial alcanzando el 385 por cada 100.000 (Cárdenas & Villa, 2013 ; Rojas & Cepeda, 2009).

Además de las constantes violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que se presentaron en Colombia durante los años 2001 y 2002, se presentó una censura de múltiples espacios de participación, denuncia, investigación y seguimiento con los que contaban las entidades encargadas de velar por el campo de derechos humanos en el país; este accionar, acompañado de la falta de sistematicidad evidenciada en las estadísticas presentadas por varias instituciones gubernamentales y la discordancia entre las mismas, dispersó la implementación de estrategias por parte de los defensores de derechos humanos para dar solución a esta problemática (ACNUR, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005). La divergencia en las estadísticas presentadas oficialmente por el estado en materia de violaciones a los derechos humanos, no ha permitido evaluar correctamente la dimensión de este problema para implementar soluciones acordes, aún en la actualidad.

1.4.Situación de los derechos humanos en Colombia durante los años 2001 y 2002

Colombia ha ratificado la mayoría de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, comprometiéndose desde el estado a defender y proteger los mismos incluso en situaciones de conflicto. Entre los convenios más representativos se encuentran: el Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, y es signatario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También es Parte en la mayoría de los tratados de derechos humanos del sistema interamericano, como la Convención americana sobre derechos humanos, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y es signatario de la Convención Interamericana sobre la desaparición forzada de personas (ONU, 1996; OEA, 2014)

Sin embargo, durante los años 2001 y 2002 las diferentes ONG encargadas de trabajar con los derechos humanos en el país y líderes precursores de los mismos, manifestaron su preocupación por una serie de crímenes y persecuciones que atentaban contra todas las responsabilidades adquiridas por los organismos del estado para garantizar los derechos humanos a los ciudadanos colombianos (CINEP, 2001; CINEP, 2002). Precisamente esta participación del estado en las violaciones a los derechos humanos, dificultó a las ONG's obtener información que permitiera analizar el verdadero impacto que el fenómeno de la violencia y la desaparición forzada tuvo en la población civil colombiana durante esos dos años, por lo que ha sido un periodo poco estudiado.

Es oportuno resaltar, que los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario se han establecido con la finalidad de proteger la vida y la dignidad humana, son inherentes a todas las personas sin importar edad, sexo, filiación religiosa, ancestral, cultural, ni de ninguna otra clase y deben velar por proteger la vida humana en tiempos de guerra (Casallas & Padilla, 2004), lo que

sitúa al estado Colombiano como responsable de velar por los derechos de las víctimas y promover los procesos de reparación que mitiguen el daño causado en el margen de los crímenes antes mencionados.

2. SOBRE ESTA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ¿Cuál es el problema? ¿Y cuál es la pregunta?

Los diferentes procesos de identificación de cadáveres desde la práctica forense (Morales & Niño, 2009) que se vienen implementando actualmente en Colombia para contribuir al retorno de la identidad legal de los cuerpos inhumados en condición de CNI, no han sido suficientes en un contexto de conflicto constante en el que el número de víctimas aumenta todos los días. A lo anterior, se suman los baches en los procedimientos establecidos por los organismos oficiales del estado encargados de los procesos de búsqueda, recuperación y conservación de los restos de personas que se encuentran en condición de no identificados, además del difícil acceso que tienen las familias de las víctimas a los procesos de justicia (EQUITAS, 2009).

Más de 30 años de violencia en el país dejaron miles de víctimas de desaparición forzada, a esto se suma inexistencia de una regulación para la inhumación de cuerpos en condición de CNI en los cementerios del departamento, lo que se convirtió en otro factor causante de desaparición de los restos mortales, pues ahora que se está trabajando con procesos de identificación que permiten retornar la identidad a quienes han sido reportados como desaparecidos, no se tiene conocimiento de la ubicación de los cuerpos inhumados debido a las malas prácticas implementadas antes de la regulación de cementerios en el 2009 (El Espectador, 2018).

Aunque en Colombia actualmente existen leyes para regular los procesos de inhumación y tratamiento de restos óseos de personas no identificadas, muchos de los cementerios públicos que

se encuentran vigentes no cumplen con estas políticas o las implementa hace muy poco tiempo, por lo que las víctimas de violencia que se encuentran en condición de CNI desde antes de que la regulación surgiera, yacen inhumadas sin información que permita su posterior identificación, se mezclaron los cuerpos de varios individuos en fosas comunes, otros fueron cremados y en otros casos, las bóvedas donde reposan los restos se encuentran sin marcar y no se registra la procedencia del cuerpo y las características (Martínez , 2017).

Mediante un sondeo realizado se han identificado 375 cementerios que registran un total de 24.483 cuerpos de personas no identificadas, cifra que no obedece ni al 40% del total de cementerios del país. Otro problema que se presenta para la identificación de dichas personas es la falta de consenso de cifras oficiales sobre el número de desaparecidos, pues mientras el SIRDEC, reporta 128.132 personas desaparecidas hasta el año 2015, la Unidad de Víctimas registra más de 46.000 víctimas de desaparición forzada hasta ese mismo año (Martínez , 2017).

En el año 2009 por medio de la resolución 001447 emitida por MINSALUD en 2009, se empezó a regular el manejo de los cementerios para controlar los servicios que incluían inhumación, exhumación y cremación de cadáveres. Dentro de dicha resolución se establece que: “La inhumación de cadáveres declarados por la autoridad competente como no identificados o no reclamados, se realizará en los cementerios de naturaleza pública o mixta.” (Título III, Art 34, 2009). Para complementar lo anterior, surge la Resolución 5194 de 2010 mediante la cual se establecieron los requerimientos para el debido proceso de inhumación y conservación de los restos de personas que llegaran a los cementerios públicos en condición de no identificados y así facilitar el proceso de identificación (MinSalud, 2010).

Durante mucho tiempo en Colombia fue utilizada la categoría de “NN”⁸ para hablar de una persona de la que se desconocía su identidad al momento de la inhumación, pero otorgar este calificativo implicaba también un segundo despojo de la identidad de las víctimas, ya que desde el discurso se les negaba la posibilidad de que fuera una condición temporal. Para el año 2012 el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses se propuso modificar dicho término por “Cadáver en condición de no identificado” (CNI) y de esta manera, resaltar que todos los cuerpos son identificables además de que el compromiso para brindar justicia y reparación a las víctimas de estos fenómenos sociales que han causado una expropiación de la identidad es constante (2017).

Uno de los temas principales por resolver en materia humanitaria en Colombia es la desaparición de personas, según cifras oficiales en los últimos 78 años, 117.422 personas fueron reportadas como desaparecidas y de esa cifra aún no se tiene ninguna noticia de 82.822 personas (63.686 hombres y 19.136 mujeres). Otro dato alarmante es el observado en los registros estadísticos del CNMH, donde se evidencia que el conflicto armado desde 1958 hasta 2012 ha dejado una cifra de 218,094 personas muertas, de las cuales el 81% pertenecían a la población civil (CNMH, 2017). Aunque la desaparición forzada de personas implica una transgresión al derecho internacional humanitario, en lo que refiere a los tratados ratificados por el estado colombiano ante las organizaciones internacionales para la protección de los mismos, los organismos de control estatal y grupos armados en medio de la lucha por el control territorial, político y social han cometido estos crímenes de manera sistemática vulnerando una y otra vez los acuerdos firmados (Movice, 2018).

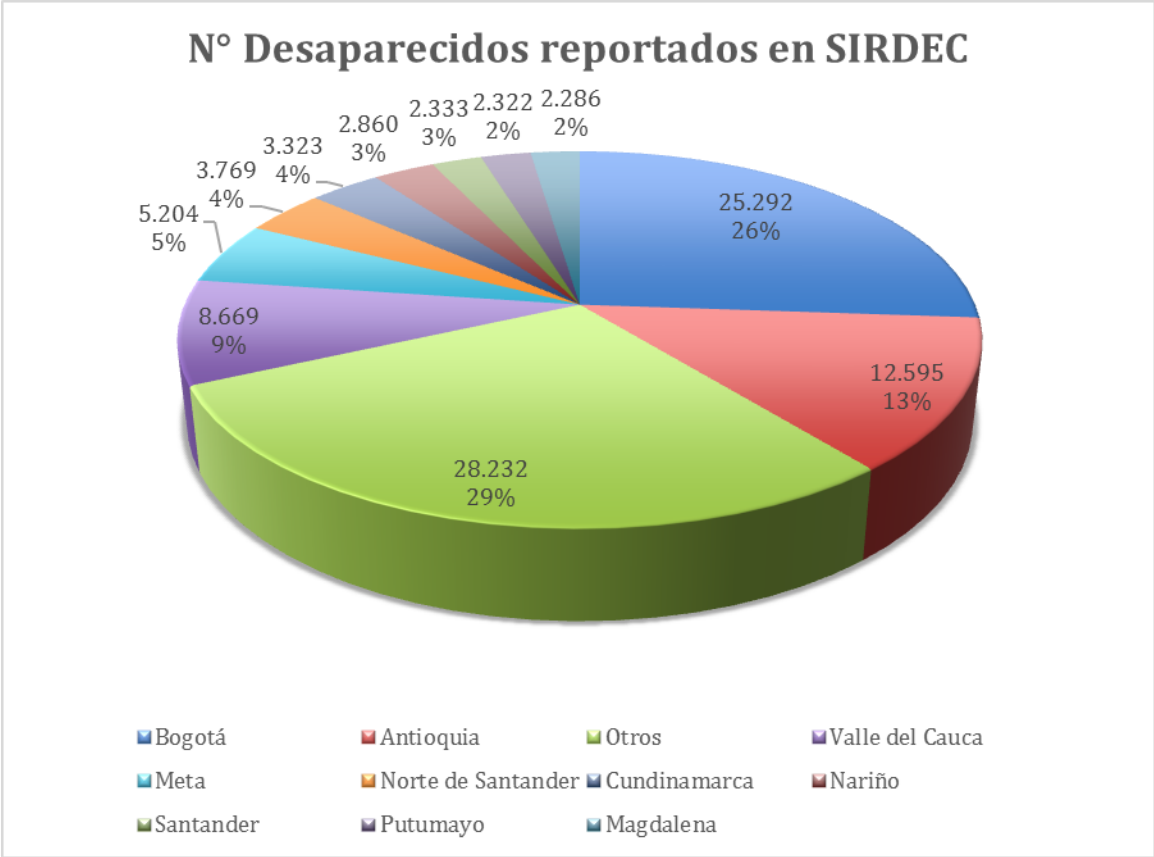
Esta investigación parte de la pregunta sobre ¿Cuáles son las características sociodemográficas

⁸ Del latín Nomen nescio: desconozco el nombre.

de las víctimas de hechos violentos en el departamento de Antioquia, durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2002?, Partiendo de la hipótesis de que existe una sistematicidad en los hechos violentos enfrentados por la población antioqueña durante el mencionado periodo de tiempo que puede estar relacionado con la existencia de cuerpos en condición de CNI.

2.2. Justificación

En departamentos como Antioquia, aunque el conflicto armado ha sido un fenómeno de gran relevancia en relación al despojo de la identidad legal y violación de los derechos humanos de gran parte de la población, las cifras de desapariciones también las conforman las víctimas de intolerancia social, abuso de autoridad por parte de organismos de control estatal y persecución política (CINEP & Justicia y paz, 2002). Según las cifras presentadas por la página de Localización de Información Forense Estadística, Antioquia cuenta con el 13% del porcentaje total de desaparecidos en el país, es decir, 12.595 personas de las que se desconoce el paradero en todo el departamento actualmente (INMLCF, 2016).



Gráfica 1. Propia autoría (2018). Grafica circular: Totales de desaparecidos reportados en Colombia por departamento

En ese sentido, esta propuesta busca que desde la antropología forense se haga uso de la información disponible presentada por organismos estatales, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones de víctimas, convenios internacionales, entre otros, para acompañar el análisis y elaborar los perfiles sociodemográficos de las víctimas, lo que podría generar avances significativos en la labor de documentación sistemática, recuperación y posterior identificación de las personas reportadas como desaparecidas. solo de esa forma se podría hablar de reparación y justicia para las víctimas (EQUITAS, 2008).

Las muertes y desapariciones forzadas que se presentan en el país han dejado como resultado una

cifra creciente de individuos sin identificar, a causa de esto, es evidente que las técnicas de identificación que vienen siendo implementadas actualmente no dan abasto para realizar el retorno de identidad jurídica de las víctimas (EQUITAS, 2011), por esta razón los procesos legales que prosiguen luego de declarar que alguien ha muerto, además de la elaboración del duelo por parte de los seres allegados a la víctima, resultan inconclusos.

La necesidad de retornar la identidad legal y personalidad jurídica a quienes han sido despojados de ella no es una cuestión individual, es un proceso de reivindicación social que puede mitigar el daño colectivo que se ha generado por la carencia de respuestas ante estos casos ‘particulares’, que no solamente afectan el orden social sino la configuración cultural de las comunidades (Aymerich, 1993). Desde la antropología se puede realizar un aporte en la manera de abordar dichos casos, llegando a la reflexión de que la necesidad de buscar soluciones para el fenómeno de la desaparición en el país no obedece a un mero interés por restablecer la identidad de unos individuos, sino a la imperante responsabilidad de brindar elementos para la reparación de las víctimas directas e indirectas relacionadas con personas que se encuentran en condición de CNI (Londoño, 2016).

Reconocer la importancia de elaborar perfiles e identificar si existen patrones dentro del universo de la población víctima de violencia en el Antioquia durante los años 2001 y 2002, permite delimitar el universo de víctimas y analizar si estos individuos se relacionan de alguna manera con los reportes de desaparecidos y los cuerpos en condición de CNI en el departamento, es por esto que se orienta la investigación con los siguientes objetivos:

2.3.Objetivos

General

Buscando hacer un aporte a los procesos de reparación de víctimas en Antioquia, el objetivo general de esta investigación se enmarca en establecer si existe un perfil único para las víctimas de desaparición forzada en Antioquia durante los años 2001 y 2002 que dé cuenta de la sistematicidad de dicho fenómeno.

Para ello, se buscará:

Específicos

1. Realizar una aproximación a los diferentes perfiles sociodemográficos de la población reportada como desaparecida de 2001 a 2002, por medio de la revisión de bases de datos oficiales.
2. Elaborar los diferentes perfiles de las víctimas de violencia en Antioquia reportadas por ONG durante los años 2001 y 2002.
3. Contrastar la información obtenida de fuentes oficiales y la aportada por las ONG, para identificar si existe correspondencia entre las variables registradas por cada una de estas entidades que permitan elaborar un perfil único de víctimas.

3. MARCO TEÓRICO

Contemplar dentro de todo el proceso de identificación y reparación de víctimas las características sociales encarnadas en los restos óseos de individuos a la espera de ser identificados, además de los estudios demográficos que permitan delimitar el universo de víctimas en el país, complementados con la elaboración de perfiles que analicen en conjunto las características biológicas y sociales de un individuo o población con las bases de datos existentes, hacen que el trabajo de retorno de identidad de restos en condición de CNI pueda ser

desarrollado de manera más eficiente y la identificación de los mismos se vuelva un objetivo alcanzable.

3.1.Embodiment⁹

El cuerpo es un universo multidimensional que trasciende lo biológico, en este se encarna el comportamiento social, es susceptible a intervenciones y modificaciones, por lo que estudiarlo nos acerca a comprender las maneras en que el ser humano concibe su cuerpo y hace uso de él en la vida cotidiana, sin separar jamás lo orgánico de lo social. Es por esta razón, que abordar el concepto de “Embodiment” nos permite conectar la interacción humana como organismo biológico en un entorno social, político y cultural, adaptando su corporalidad a las situaciones vividas (Krieger, 2005).

El concepto de Embodiment se ha implementado mayormente en estudios de poblaciones vivas, pero teniendo en cuenta que aquel individuo con el que nos topamos en un proceso de identificación legal aunque ya no se encuentre con vida, se acoge a esa categoría de “persona” desde el ámbito legal, debemos estudiar las relaciones que se establecen entre el cuerpo y el entorno ya sea natural o social en especial cuando se trata de analizar el contexto en el que sucedió un hecho violento, puesto que dichas características pueden materializarse en los restos óseos después de la muerte del individuo (Krieger, 2005).

La teoría eco social e investigaciones epidemiológicas han adoptado este concepto puesto que los individuos son organismos biológicos y sociales de manera integral, por lo que no se puede estudiar el cuerpo sin tener en cuenta de qué manera una persona hizo uso de éste durante su vida en el entorno social (Krieger, 2005).

⁹ En inglés, la palabra *embodiment* significa incorporar, encarnar, personalizar; ya que la palabra abarca estos tres niveles de análisis, el concepto como tal no se traduce al español.

El Embodiment se trabaja como figura metodológica donde se elimina el dualismo entre los procesos de cognición y percepción/acción, analizados dentro de los contextos socio-culturales y ecológicos en los que se encuentran los individuos, de esta manera, se entiende que únicamente mediante la interacción de un observador con su entorno, los símbolos llegan a tener significado, y esta interacción está mediada por el cuerpo (Garavito, 2011).

Comprender, pensar, conocer y experimentar están siempre ligados a un contexto determinado y a cómo se hace uso de la corporalidad en dicho contexto, puesto que la experiencia de un individuo es una construcción que va en doble vía en donde el cuerpo y todo aquello que no es corpóreo (podemos hablar de mente o pensamiento) interactúan todo el tiempo, siendo esto evidenciado en que las actuaciones sobre el cuerpo tienen la capacidad de generar estados mentales (Rico, 1998).

Concebir el cuerpo como el lienzo en el que queda impreso todo el contexto social de una persona, nos ayuda a acercarnos a la realidad de ese individuo que ha sido despojado de su identidad y las repercusiones que este hecho tiene a nivel macro en la sociedad, al entender lo que el cuerpo implica en la manera en que nos relacionamos con el mundo, podemos entender la importancia que este tiene en todos los fenómenos sociales que vulneran su integridad como mecanismo de guerra (Le Breton, 2002).

En ese sentido, la materialización del entorno en el que está inmerso el cuerpo del ser humano, nos permite realizar un acercamiento a la historia que no puede contar por medio de la palabra un individuo inhumado como C.N.I., pero si muestra un contexto a través de marcas como traumas óseos, marcas de estrés, patologías o procesos de crecimiento y nutrición que se materializan en el esqueleto. Los patrones poblacionales como salud y enfermedad, tasas de natalidad y

mortalidad, todos ellos representados en los cuerpos de los individuos, dan cuenta de la organización política, social y económica de un territorio (Le Breton, 2002).

Por todo lo ya mencionado, en un país que lleva más de 40 años en conflicto donde el cuerpo ha sido utilizado como “arma de guerra” y donde la población victimizada puede ubicarse dentro de una porción demográfica y social específica, es importante resaltar la importancia de los análisis conjuntos de factores históricos, espaciales y temporales que se plasman en el esqueleto e intervienen con los procesos biológicos de los individuos creando tendencias en los patrones poblacionales de los que se encarga la demografía (Krieger, 2005).

3.2.Perfil sociodemográfico

Los cambios significativos presentados por los estudios demográficos referentes a variables como natalidad y mortalidad de determinada población, dan cuenta no solo de un suceso biológico que está aconteciendo en un lugar en particular, sino que ayuda identificar procesos históricos, políticos y sociales que perfectamente pueden influir en dichos datos estadísticos (Fonseca, 2005). Un ejemplo de esto es cuando una población se ve inmersa en una guerra, pues de ella se derivan otras situaciones de contingencia como acceso limitado a los recursos, procesos de migración y modificaciones dentro de la organización social, situaciones que repercuten directamente sobre la calidad de vida y las condiciones biológicas de los individuos. La demografía entonces, establece modelos que permiten medir aspectos como las tasas de mortalidad y natalidad que reflejan dinámicas de las distintas sociedades (Bley, 2005).

Como complemento de los estudios sobre la organización social, los estudios demográficos nos permiten analizar desde la estadística, tasas de natalidad, mortalidad, migración, esperanza de vida entre otros factores que se pueden medir en un periodo de tiempo determinado y que dan

información sobre en qué medida entran y salen los individuos de un colectivo por nacimiento, defunción y migración, condiciones de vida de los mismos, procesos de salud y enfermedad, guerras y sucesos políticos que afectan las condiciones físicas de los individuos, entre otras cosas que facilitan el análisis basado en el modelo diferencial para analizar factores que explican la variabilidad de dichos fenómenos según las poblaciones humanas (Bley, 2005).

Los fenómenos como las guerras, las crisis económicas y los desastres naturales afectan la estructura demográfica de la población, ya que durante estas situaciones se da una escasez de recursos y estos deben ser administrados de manera diferente, por lo que la calidad de vida de los individuos se modifica, junto con la manera en que estos individuos se organizan socialmente; lo anterior se ve reflejado en las alteraciones de las tasas de natalidad, mortalidad y migración que se producen en situaciones de crisis. Por lo tanto, elaborar un mapeo de la población por grupos etarios, sexo, actividades ocupacionales, entre otras características, es un paso importante dentro de la identificación humana, puesto que permite tener una idea de las condiciones sociodemográficas del individuo que se busca identificar y cotejarlos con los de una población a la que posiblemente este pertenece (Fuster, 2005).

Reconstruir el contexto demográfico de la población hipotética a la que pertenece el individuo estudiado, se vuelve necesario al momento de caracterizar a una víctima de hechos violentos, puesto que la población afectada por fenómenos como la violencia tiende a tener unas características específicas por región, sexo, ocupación, posible perpetrador, edad, entre otras variables que se reflejan y coinciden al momento de interpretar por ejemplo, los índices de mortalidad más altos en un departamento en relación con determinado tipo de acto violento (Bley, 2005). Un ejemplo de lo anterior podría ser que, en el caso colombiano, encontramos la

tasa de mortalidad más alta reflejada en población masculina de edades juveniles, mientras en la población femenina es mucho más baja para cualquier rango de edad (Cardona, 2008).

En un contexto de violencia es importante abordar la información que nos brindan los estudios demográficos acerca de la población victimizada, puesto que al momento de restituir la identidad de aquellos que la perdieron por las constantes violaciones de los derechos humanos en el país, se delimita mejor el universo sobre el cual se debe establecer la búsqueda y así, es mucho más sencillo identificar a qué población puede pertenecer un individuo teniendo en cuenta las características resultantes del estudio, ya que las mismas se evidencian de una u otra manera en los restos óseos y por consiguiente se pueden complementar los procesos de identificación en el ámbito forense y utilizar la demografía como herramienta que permita disminuir el margen de error para el retorno de la identidad legal.

3.3. Identidad Legal en el marco de la antropología forense

Los conflictos armados u otras situaciones de violencia, dejan como resultado la desaparición de personas, algunos de los sucesos que generan este fenómeno son los desplazamientos forzados y las detenciones arbitrarias, que impiden a las víctimas involucradas tener contacto con sus seres cercanos. En otras ocasiones, las personas desaparecidas han sido víctimas de masacres o muertas en combate, lo que ha generado una expropiación de su identidad debido al contexto en que se genera la muerte, en estos casos, el único consuelo que pueden recibir los allegados a las víctimas es la confirmación de su fallecimiento y la entrega de unos restos humanos para poder realizar el duelo mediante un tratamiento digno de los restos mortales de sus seres queridos (EQUITAS, 2008; Quevedo, 2008). Es por esta razón es que la recuperación y el retorno de la

identidad legal a los restos óseos que se encuentran en condición de C.N.I forman parte fundamental de un proceso de reparación de víctimas en Colombia (ONU, 1996).

Para entender la importancia de los procesos de identificación humana, primero es necesario definir el concepto de identidad, que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra *identidad* se define como: “el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás” (RAE, 2018). La antropología forense, retoma este concepto y lo desarrolla en sus objetivos de estudio para realizar la caracterización de individuos basándose en la información biológica y rasgos socioculturales de los mismos, ya que de esta manera se puede elaborar un acercamiento a la caracterización poblacional” (Rodríguez, 2011, pág. 16; Sanabria, Antropología forense, una disciplina al servicio de la verdad, 2015).

Cuando nos referimos a la identidad individual, podemos abordar la misma como una construcción social de acuerdo al contexto en que se desarrolla la persona y las categorías culturales a las que pertenece (Aymerich, 1993). No obstante, también existe la identidad legal, asignada con la finalidad de que los individuos se puedan diferenciar entre sí y el estado pueda otorgarles derechos y deberes. Por su parte, en la Declaración Universal de Derechos Humanos Art. 6 se especifica que “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica” (AGNU, 1948; Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Pero ¿desde cuándo se considera que existe en el ámbito legal un individuo en Colombia?, según el Código civil “*La existencia legal de toda persona principia al nacer*” y su personalidad o existencia legal termina con la muerte; debe tenerse en cuenta que la ley actúa de manera individual y no colectiva, personificando a los sujetos como legalmente distintos. Planteado de esta forma, el vacío legal en materia de garantizar los derechos humanos fundamentales que

atraviesa el país con todas las personas reportadas como desaparecidas es muy amplio, pues al no tener claro si están vivos o muertos, el estado enfrenta el dilema de no saber hasta qué punto seguir velando por los derechos de estos individuos o si su responsabilidad estatal ya ha cesado por la muerte de los mismos (Código Civil, 1887).

Para proceder a identificar un cadáver en el contexto forense, se llevan a cabo procedimientos para comparar datos y registros conocidos de una persona desaparecida que está siendo buscada, y se cotejan con los obtenidos del cadáver. Las posibilidades de establecer una identidad con certeza dependen tanto de la información antemortem que se tenga del individuo desaparecido, como de los datos postmortem que se obtienen del cadáver sin importar el estado en que este se encuentre. Por esta razón, la información brindada por los familiares de personas desaparecidas juega un papel importante en la conformación de las bases de datos que permitan tener las variables necesarias para cotejar información al momento de proceder a realizar una identificación (INMLCF, 2009, pág. 22).

En el ámbito forense se trabajan varios tipos de identidades que son asignadas a los individuos en proceso de identificación según la información que se tenga para cotejo de datos. Cuando los datos antemortem y posmortem de un individuo coinciden, se habla de identidad indiciaria e identidad fehaciente según el nivel de certeza de dichas coincidencias (INMLCF, 2009, págs. 19-26).

Identificación indiciaria

Es la coincidencia de características específicas altamente individualizantes entre los elementos o datos del desaparecido y aquellos, también específicos e individualizantes, documentados en el

cadáver. Por esta razón se plantea como una posibilidad muy alta de cotejar identidad (INMLCF, 2009, pág. 22).

“La identificación indiciaria puede ser adecuada y suficiente para los fines legales cuando se trata de cadáveres frescos con rasgos preservados y se dispone de información y documentos confiables. Está apoyada en la concordancia de características físicas, prendas y pertenencias y circunstancias de la muerte entre el cuerpo sometido a necropsia médico legal y la persona cuya identidad se presume y, en muchos lugares del país, especialmente en pequeñas poblaciones, es avalada por la autoridad y por la comunidad que conoce a todos sus integrantes” (INMLCF, 2009, pág. 23).

Eventualmente, los elementos de identificación indiciaria pueden ser utilizados como fehacientes en una población cerrada, -por ejemplo, viajeros registrados en los listados de pasajeros al abordar un avión- o cuando tienen un alto grado de correspondencia con los datos de la persona buscada y son específicos hasta el punto de lo inconfundible (INMLCF, 2009, pág. 23).

Identificación fehaciente

La identidad fehaciente “Se considera positiva cuando se encuentra coincidencia –de los datos de la persona buscada con los del cadáver- mediante cotejos técnicos objetivos y reproducibles por cualquier experto en el campo. Suelen aplicarse para confirmar una identificación indiciaria o para orientar la identificación mediante búsquedas sistemáticas, automatizadas o manuales, en archivos organizados.” (INMLCF, 2009, págs. 23-24).

Estos métodos son los más empleados para dar certeza de la identidad de un individuo en el ámbito legal:

- Cotejo dactiloscópico o comparación de huellas digitales,

- Cotejo odontológico o comparación de rasgos correspondientes a tratamientos odontológicos o patologías específicas establecidos a través de carta dental y/o radiografías o moldes.
- Cotejo genético o comparación de perfiles genéticos (ADN) mediante análisis de muestras biológicas antemortem con muestras postmortem del mismo individuo- o de muestras postmortem con muestras de familiares –primer grado de consanguinidad-.

En Antropología forense se retoman los mecanismos medico legales mediante los cuales se analizan restos óseos para hacer inferencias sobre los individuos cuando estaban con vida (INMLCF, 2009, págs. 67-81) Estos incluyen evaluaciones de la edad, la causa y forma de la muerte, ascendencia, condiciones patológicas, la salud, el trauma, la biomecánica del esqueleto y otros aspectos que conforman el perfil biológico. Por su parte, cuando se busca determinar la identidad fehaciente de un individuo, se recurre a realizar un análisis partiendo de metodologías que todavía permiten la identificación aun cuando los restos carecen de tejidos blandos, dentro de estas tenemos: la elaboración de la carta dental, los análisis de ADN, la comparación de radiografías del individuo en vida con los restos óseos encontrados para identificar osteopatías que coincidan, o el hallazgo de restos con osteosíntesis o prótesis que coincidan con los procedimientos médicos propios del individuo buscado (INMLCF, 2009, págs. 19-26).

3.4.Perfil biológico

La variabilidad poblacional representa uno de los mayores retos para la Antropología forense al momento de identificar un individuo, puesto que no existen métodos estándar que puedan ser aplicados de manera general a todas las poblaciones. Es por esta razón que las variables que conforman el perfil biológico deben ser trabajadas según la población estudiada tomando como

base los conocimientos proporcionados por la antropología biológica en materia de anatomía y especialmente en restos óseos para poder reconocer características individualizantes como alteraciones morfológicas presentadas por actividades o traumas (Sanabria, 2009; Krenzer, 2006)

Las variables generales estimadas para la elaboración del perfil biológico de un individuo son: sexo, edad, estatura, filiación biológica. Además, se trabaja con variables específicas como pueden llegar a ser: señales de traumas antemortem, patologías que pueden manifestarse en los huesos, procedimientos médicos o quirúrgicos, entre otros que pueden ser utilizados como características individualizantes incluidas las cartas dentales y los análisis de ADN (Rodríguez, 2011; Thompson & Black, 2007; Ubelaker, 2008).

Para poder elaborar un perfil biológico que contribuya significativamente a la identificación de un individuo se analizan aspectos como el dimorfismo sexual, la ascendencia o biotipo de la población estudiada (en este caso la población del departamento de Antioquia), variación ontogénica, variación poblacional, variación en la estatura, estimación de edad, además de tener en cuenta los traumas óseos y las patologías que pueden dar cuenta de que el individuo ha estado inmerso en situaciones de conflicto (Rodríguez, 2011, págs. 275-291; İşcan, Loth, & Wright, 1984).

Dentro de los grandes retos que enfrenta la antropología forense en Colombia, siendo este uno de los países con las tasas de homicidios más alta en el ámbito mundial, se encuentra el de identificar restos humanos esqueletados y aquellos que han sido expuestos a procesos de alteración como altas temperaturas, fragmentación, entre otros, ya que las muertes violentas, o los diferentes mecanismos de desaparición forzada, han buscado borrar toda identidad de las víctimas y sus perpetradores, razón por la cual la alteración evidenciada en los restos humanos es algo frecuente (Rodríguez, 2011).

Debido a la violencia que se vive en todos los departamentos del país, los casos de individuos inhumados en fosas comunes, fosas individuales, cuerpos descuartizados que no han sido identificados (Rodríguez, 2011) demandan estrategias desde el contexto jurídico, gubernamental y académico que permitan su pronta identificación y retorno de los restos mortales a sus deudos (INMLCF, 2009, págs. 221-227) Para contribuir con esta labor, desde la antropología forense se recurre a la elaboración de un perfil biológico que incluye tanto características individualizantes como generales que ayudan en la reconstrucción de la identidad de individuos que por el contexto en que se presenta la muerte terminan en estado de C.N.I.

De esta manera, y contando con bases de datos comparativas de la población afectada, podríamos hablar de la identificación en el ámbito de la antropología forense como *“un proceso comparativo y reconstructivo tendiente a ubicar a una persona desconocida dentro de un universo biosocial conocido. Ese universo es simplemente un conjunto de individuos que comparte un territorio, un origen común y unas características morfométricas y genéticas afines. Este contexto biosocial o población de referencia representa la base del proceso de identificación”* (Rodríguez, 2011, pág. 16) puesto que no es en vano que la mayoría de sinónimos de la palabra “identificar” sean comparativos, y mientras no se pueda vincular los datos obtenidos de un perfil biológico registrado en los restos óseos de las víctimas, con datos poblacionales, los procesos de identificación se verán sesgados.

Incorporar el perfil sociodemográfico de las víctimas que se encuentran en condición de CNI a los análisis ya establecidos para la identificación por medio de la información obtenida tanto de bases de datos oficiales como de los registros trabajados por ONG's, afina las metodologías ya implementadas puesto que el foco de la población a la que se apunta se reduce identificando en las víctimas esas características particulares que presentan como los son grupos de edad, sexo,

ocupación entre otros. Información que permite reducir el universo en el que se encuentran los cuerpos no identificados y las víctimas de desaparición, haciendo más posible encausar una investigación que permita la culminación exitosa retornando la identidad de un individuo.

4. METODOLOGÍA

4.1.Descripción de la muestra

La muestra tomada en cuenta para la elaboración de este estudio, comprende la población registrada en las crónicas de la revista Noche y Niebla como víctima de violencia en el departamento de Antioquia durante los años 2001 y 2002; lo cual arrojó como resultado 4.245 registros. Al mismo tiempo se tuvo en cuenta para la elaboración de los perfiles sociodemográficos, el registro de personas reportadas como desaparecidas en el departamento durante los mismos dos años, consignado por el Registro Nacional de Desaparecidos en el álbum HOPE, cuyas cifras oficiales hablan de 449 registros de personas desaparecidas en el departamento de Antioquia durante el periodo de estudio. Ambas fuentes registran casos de ambos sexos y diferentes grupos etarios.

4.2.Variables de análisis

Para la reconstrucción de los perfiles se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

4.2.1. Sexo:

Hace referencia a la información consignada en las bases de datos sobre el sexo biológico del individuo registrado, por lo que se utilizan las denominaciones de “femenino”, “masculino” y “No registra”, esta última categoría utilizada en los casos en los que, por las circunstancias de la

muerte, desaparición o algún otro suceso violento no se tenga información suficiente del individuo.

4.2.2. Edad:

Hace referencia a los años cumplidos al momento de la desaparición o al momento en el que el individuo fue víctima de un acto violento. Esta variable está dividida en los siguientes grupos etarios (R. Philip 1997, pág. 1-9):

- Infante, para los individuos entre 0 y 2 años.
- Niño, individuo entre los 3 y 11 años.
- Adolescente, individuo entre los 12 y 19 años.
- Adulto joven, individuo entre los 20 y 30 años.
- Adulto medio, individuo entre los 30 y 60 años.
- Adulto mayor, individuo de 60 años en adelante

4.2.3. Posible perpetrador:

Hace referencia al grupo que aparece reportado en los informes de ONGs como el victimario de los hechos victimizantes. Las categorías son:

- a) **Fuerzas militares:** Instituciones armadas constituidas por el estado cuya finalidad principal es “la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”, corresponden miembros vinculados al ejército, policía o la armada nacional (CGFM; 2017).
- b) **Bacrim:** Grupos de bandas criminales relacionados directamente con el narcotráfico y que

son llamados por el gobierno colombiano como GAOR (Grupos Armados Organizados Residuales), ya que son el supuesto resultado de las disidencias de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta denominación surge posteriormente a la desmovilización de los grupos paramilitares en el año 2003 y se sigue utilizando actualmente (División de las Américas de Human Rights Watch, 2010). A pesar de que la categoría como tal surge posterior al periodo investigado, dentro del registro de los actos violentos es utilizada para señalar al posible perpetrador.

- c) **Paramilitares:** Grupos armados de “autodefensas” fundados por sectores políticos de extrema derecha, empresarios, multinacionales, terratenientes, ganaderos y narcotraficantes a partir de la década de los setenta, con la finalidad de trabajar en conjunto con las organizaciones militares del para combatir a los grupos armados insurgentes (Amnistía Internacional, 2004).
- d) **Guerrilla:** Grupo armado insurgente que por medio de tácticas militares se enfrenta al ejército legalmente constituido para modificar el orden político de un país. A pesar de que en Colombia han estado activos más de 22 movimientos guerrilleros (Cadavid, 2010) para este periodo de tiempo se realiza el análisis con los grupos ELN, EPL, M-19 y las guerrillas de las FARC.
- e) **Delincuencia común:** Llevada a cabo por individuos con el objetivo de comisionar por un delito; no son cometidos por bandas y la ejecución de los hechos delictivos no cuenta con una organización estructurada ni se pretende prolongar su ejecución en el tiempo.
- f) **No identificado:** Se registra cuando el posible perpetrador no logra ser identificado en el relato de la crónica.
- g) **Mixtos:** Registrado cuando los perpetradores de un acto violento son dos o más actores

armados. Los casos más frecuentes en las crónicas se presentan en combates entre miembros del Ejército y Guerrilleros, Miembros de grupos guerrilleros y grupos paramilitares, donde se dan bajas de cualquiera de los grupos, otro caso frecuente es cuando las víctimas de dichos enfrentamientos pertenecen a la población civil y mueren en medio del fuego cruzado.

- h) Limpieza Social:** Esta categoría se asignó a los grupos sin aparente filiación ideológica, quienes perpetraron deliberadamente actos violentos contra población de sectores sociales marginados cuyos comportamientos son rechazados y considerados como socialmente inaceptables (CNMH, 2015). La palabra “limpieza” se utiliza de manera errónea, ya que quienes perpetran dichos crímenes lo hacen en busca de un supuesto “equilibrio social” que se planea conseguir eliminando lo indeseable según los criterios del perpetrador del crimen. La mayor parte del tiempo, estos crímenes se cometen en un espacio público (CNMH, 2015).

4.2.4. Subregión:

Se ingresó la subregión de Antioquia a la que pertenece el Municipio del reporte de desaparición registrado tanto en Medicina Legal por medio del álbum público HOPE; de la misma forma se utilizó la subregión registrada en los casos de violencia presentados en las crónicas de Noche y Niebla. Según los datos de la Gobernación de Antioquia (2017) se implementaron las siguientes categorías:

- a. Valle de Aburrá:** Dividido en los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.
- b. Occidente:** donde se encuentran los municipios de Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita.
- c. Oriente:** Donde se encuentran los municipios de Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario,

Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente, Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral, Cocorná, San Francisco, San Luis.

- d. Norte:** Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Itüango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Yarumal.
- e. Nordeste:** Compuesto por los municipios de: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó.
- f. Bajo Cauca:** Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza.
- g. Magdalena Medio:** Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó.
- h. Suroeste:** En el que se encuentran los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.
- i. Urabá:** Compuesta por los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte.

4.2.5. Móvil del acto violento:

Se registra el posible motivo por el que se han vulnerado los derechos humanos de la persona dentro de las siguientes categorías (CINEP. 1996):

- a) Persecución política:** Atribuida a los actos violentos ejecutados para reprimir la protesta social legítima, las organizaciones populares, posiciones ideológicas o políticas contrarias a las organizaciones del estado con la justificación de defenderlo.

- b) **Intolerancia social:** El acto violento es dirigido a “eliminar” personas consideradas por el victimario como “disfuncionales o problemáticas” para la sociedad; dentro de esta categoría se pueden incluir las personas en condición de calle, drogadictos, trabajadoras sexuales, delincuentes comunes, personas de la comunidad LGTBI.
- c) **Abuso de autoridad:** La violación a los Derechos Humanos solo se explica desde el uso desmedido en medio del “cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o el uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o autoridad detentada por los agentes del Estado”.
- d) **Acciones Bélicas:** “Todas aquellas que se lleven a cabo bajo el qué hacer legítimo de la guerra teniendo en cuenta que respondan a un objetivo militar definido y hagan uso de medios y armas lícitos en combate, según el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de Guerra” (CINEP; 1996; P.6).
- e) **Crímenes de odio:** Aunque esta categoría no difiere en definición de lo que describimos anteriormente como crímenes por Intolerancia social, en los cuales los perpetradores también atacan a las víctimas debido a su religión, origen étnico, orientación sexual, género, identidad de género o discapacidades físicas. Se realiza la diferenciación en el registro debido a que en los casos de Noche y Niebla se utilizan las dos categorías como móviles diferentes.

4.2.6. Tipo de acto violento:

Un acto violento se define como una acción que transgrede a una persona y le infringe daño, sea físico o psicológico. Se especificaron las siguientes categorías de acuerdo a lo registrado en las crónicas de Noche y Niebla:

- a) **Ejecución extrajudicial:** Una ejecución extrajudicial o extralegal es, según el derecho internacional humanitario, un caso de violación a los derechos humanos que consiste en el homicidio de manera deliberada de una persona por parte de un servidor público que se

apoya en la potestad de un Estado para justificar el crimen. Las ejecuciones extrajudiciales están relacionadas a muertes a consecuencia de la tortura y por omisión de auxilio o atención médica (Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz (CINEP / PPP, 2016).

b) Detención arbitraria: Dentro de la resolución 1997/50, emitida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señala tres categorías para determinar cuándo una privación de la libertad se considera arbitraria:

- Cuando es evidentemente imposible invocar base legal alguna que justifique la privación de la libertad.
- Cuando la privación de la libertad resulta del ejercicio de derechos libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Cuando se deslegitiman por completo las normas internacionales establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y lo establecido en los instrumentos internacionales normativos, llevando esto a una privación de la libertad de carácter arbitrario (Defensoría del Pueblo: Colombia, 2014).

c) Amenaza: Definido desde la RAE como: “*Dar a entender con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a alguien.*” (CINEP / PPP, 2016, pág. 18).

d) Atentado: Cuando se utiliza el término atentado, se hace referencia a aquellos fenómenos que son generados por una alta violencia y que en la totalidad de los casos son voluntarios y planeados con antelación con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado fenómeno (CINEP / PPP, 2016, pág. 18). Un atentado puede ser provocado por un individuo de manera aislada o por una organización terrorista, en cuyo caso la repercusión puede tener repercusiones políticas además de sociales. Entonces, un atentado es

un acto criminal contra una nación, una autoridad, o contra cualquier bien material o persona, con la clara intención de alterar el sistema actual.

- e) **Desaparición:** “es el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”. Se trata de un delito de derecho internacional (CINEP / PPP, 2016, pág. 20).
- f) **Muerte en Combate:** Es un término utilizado dentro del lenguaje militar para referenciar una baja dentro de sus filas ocasionadas por grupos contrarios. Cabe resaltar que las muertes en combate están contempladas por el DIH como actos de guerra, que son legales, y no como crímenes de guerra (Currea, 2014).
- g) **Herido en Combate:** Esta categoría aplica únicamente para los miembros de grupos armados que participan de un combate y caen heridos en este. La diferenciación con “Civil herido”, aunque en muchos casos estos también son lesionados por combates, se hace debido a que para el DIH, un herido en combate no sería una víctima, aunque sí un sujeto a proteger según los dos primeros Convenios de Ginebra de 1949 y en los dos primeros Protocolos adicionales de 1977 “*Se entiende por enfermos y heridos a aquellas personas que, siendo militares o civiles, necesitan atención médica durante un conflicto armado sin haber participado en las hostilidades.*” (CICR, 2010).
- h) **Violencia sexual:** La OMS define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona

mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. La coacción puede abarcar: uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión y amenazas (OMS, 2014).

- i) **Tortura:** Definida como la existencia de un propósito concreto, sumada al hecho de infligir sufrimiento o dolor graves en forma intencional (CICR, 2005).
- j) **Desplazamiento:** Hace referencia a quienes han sido desplazados de sus territorios de origen o habitación por ser víctimas del conflicto armado (CICR, 1998).
- k) **Civil herido:** Se implementó esta categoría en los casos en que la población civil fue afectada por actos de guerra, o actos terroristas. Cabe resaltar que los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 prohíben los ataques contra las personas civiles y las que no participan en los combates, y requiere que sean respetadas y protegidas (CICR, 2010).
- l) **Homicidio Intencional:** Los registros ingresados en esta categoría corresponden a homicidios que se cometieron con la total intención por parte del perpetrador de quitar la vida de su víctima (Ribeiro, Borges, & Cano, 2015).

4.2.7. Ocupación

Dicha variable se relaciona con el nivel educativo o la actividad económica a la que se dedicaba el individuo al momento de ser víctima de un acto violento y que fue registrada en las crónicas de Noche y Niebla; se trató de realizar un análisis de la información sintetizando los registros por sectores económicos, pero de esta manera muchas actividades registradas quedaban sin categoría, por lo que se optó por dejarlas tal cual a como se mencionan en el registro de las crónicas.

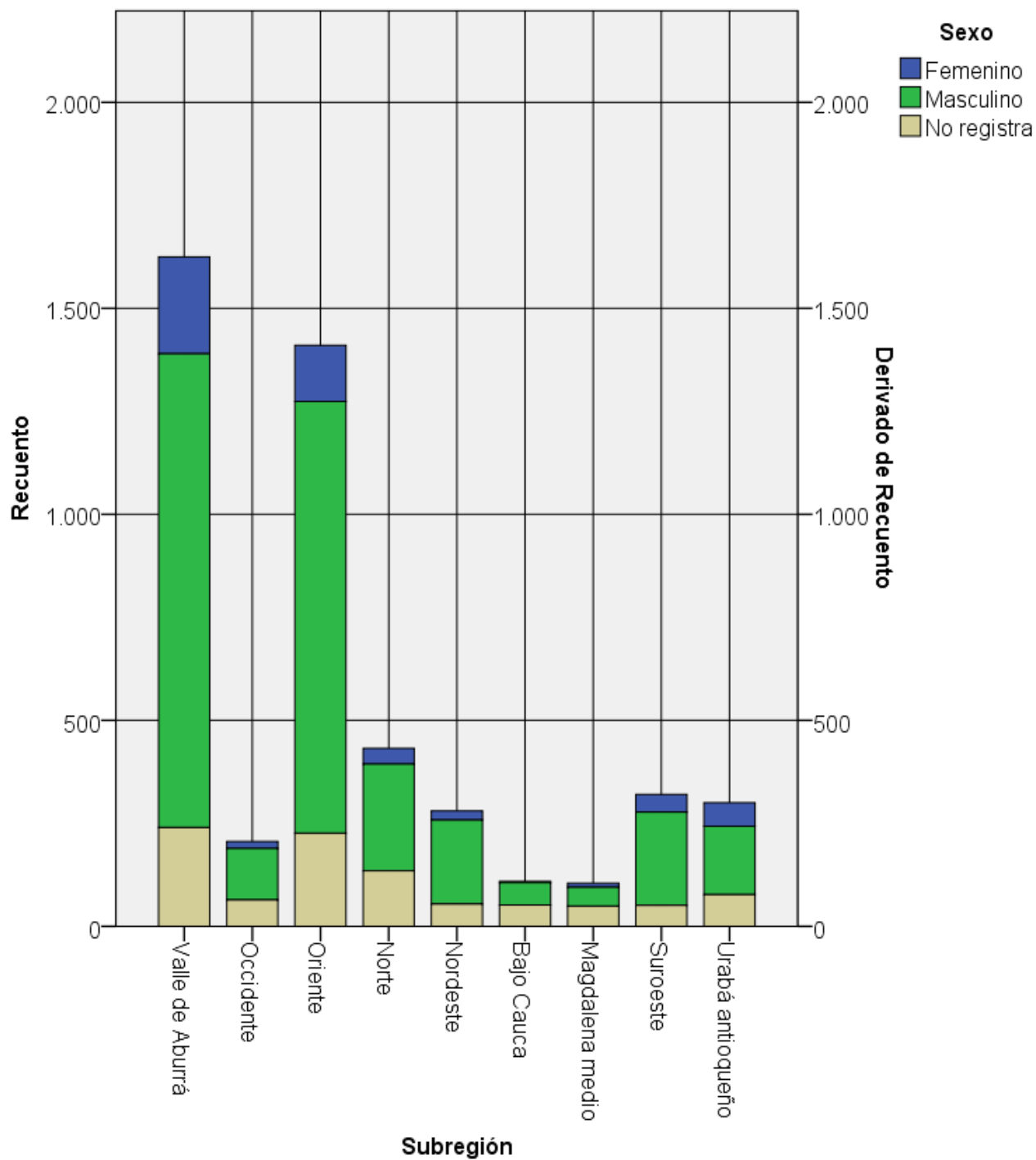
4.2.8. Análisis estadístico

Se realizó un análisis estadístico descriptivo de las variables cualitativas anteriormente descritas por medio del paquete estadístico SPSS versión 21.0 con licencia; se analizaron las variables con la ayuda de tablas cruzadas que incluyeran el recuento de los registros y los totales, gráficos de barras con porcentajes, recuento y totales.

5. RESULTADOS

Las víctimas registradas en la revista Noche y Niebla para los años 2001 y 2002 en el departamento de Antioquia comparten ciertas características como la los grupos de edad y el sexo en que son más frecuentemente atacados por los diferentes actores del conflicto independientemente de la subregión en la que habitan. Se evidencia que los individuos de sexo masculino en edades que se encuentran entre los grupos etarios de adolescente, joven y adulto joven son los más violentados en el departamento, incluso doblando las cifras de los individuos del sexo masculino violentados en cada subregión (Véase gráfica 2). Además, la variable de edad no registra en la mayoría de los casos, lo que impide identificar a las víctimas de desaparición forzada teniendo en cuenta estos datos como podemos ver en los siguientes gráficos (Véase gráfica 4).

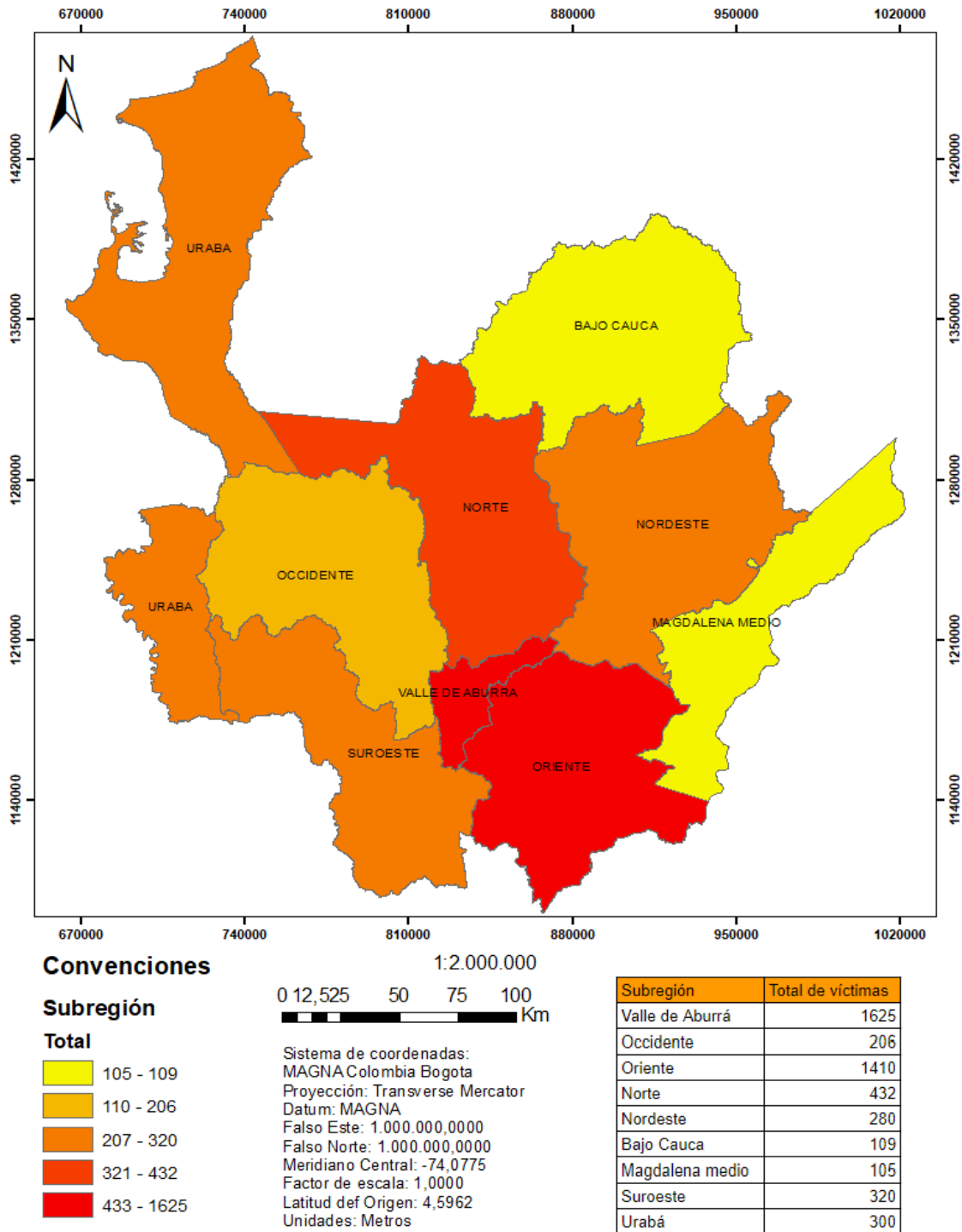
Sexo*Subregión



Gráfica 2. Propia autoría (2018). Víctimas de violencia 2001-2002; Sexo y subregión de Antioquia

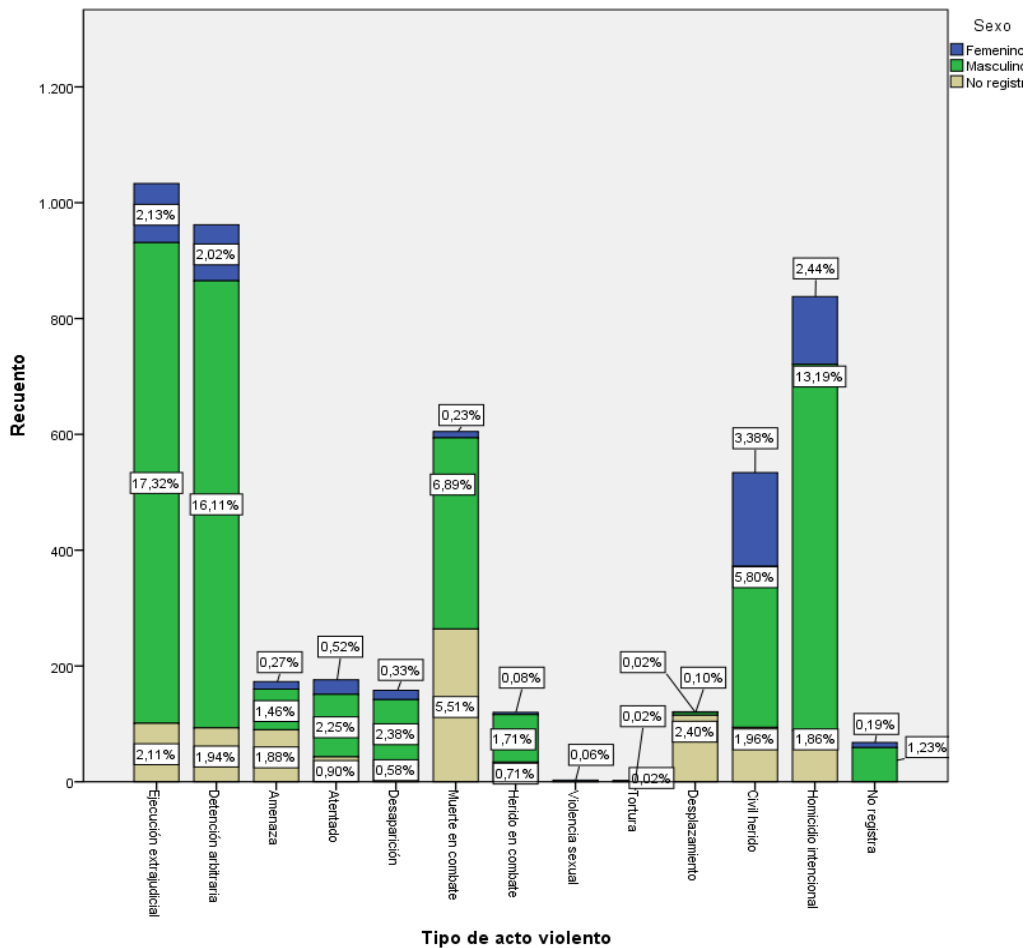
Durante el análisis de los datos presentados por las crónicas de Noche y Niebla para víctimas de violencia durante los años 2001 y 2002, se encontró que el 33.9% de los casos de violencia del departamento ocurrieron en el Valle de Aburrá (Véase Mapa. 1 y 2) con un total de 1625 casos registrados, de los cuales 436 son individuos de sexo masculino, 35 de sexo femenino (véase gráfica 2), ubicados en los grupos etarios de adolescente, joven y adulto joven. Llama la atención que en 1.422 que corresponden a un 29% de los casos registrados, no se registró la edad de las víctimas y en 240 correspondiente a un 5% del total de los casos de violencia no se tiene información del sexo (Véase Tabla 1 en Anexo 2), haciéndose mención únicamente del hecho victimizante como tal y el municipio donde se presenta (Véase Tabla 2 en Anexo 2). Los datos de edad y sexo son los que inicialmente pueden ser bastante útiles en el proceso de identificación de personas reportadas como desaparecidas, sin embargo, la existencia de este vacío de información genera que la posibilidad de identificar a las víctimas sea mucho menos debido a que no puede encausarse la elaboración del perfil para situar al individuo en un universo con el que se pueda cotejar datos. Los actores del conflicto más activos en el Valle de Aburrá para este periodo de tiempo fueron las fuerzas militares, seguidas de grupos paramilitares y casos donde el perpetrador no registra. Los tipos de acto violento que más se registraron fueron detenciones arbitrarias, civil herido, homicidio intencional y ejecuciones extrajudiciales (Véase Tabla 3 en Anexo 2). Uno de los casos que más incrementó las cifras de actos violentos en el valle de Aburrá fue la operación Orión llevada a cabo en octubre del 2002 y que dejó 438 casos de víctimas registrados (Véase Base de datos en Anexo 1).

5.1. Víctimas de violencia reportadas por Noche y Niebla durante los años 2001 y 2002



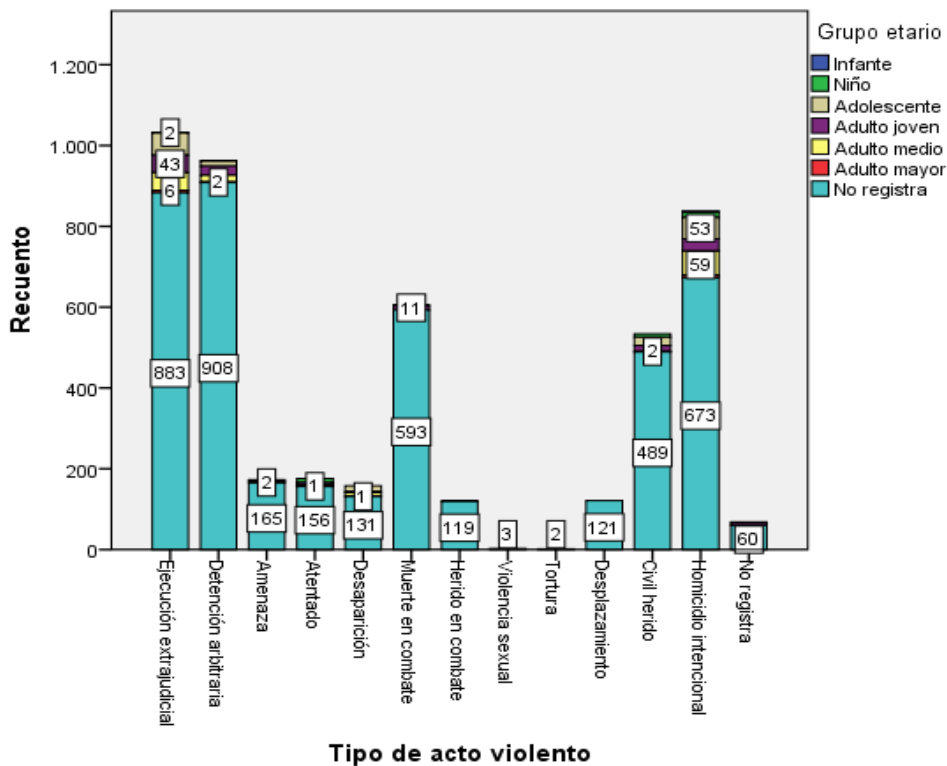
Mapa 1. Propia autoría (2018). Víctimas de violencia en Antioquia por subregión

La segunda región más afectada es Oriente, que aportó el 29.4% del total de las víctimas en Antioquia, con un total de 1410 casos. De estos, el 74% de los registros corresponden a casos en los que la víctima es de sexo masculino, 9% a individuos del sexo femenino y el 16% pertenece a reportes donde no fue registrado el sexo de la víctima lo cual está relacionado la mayoría de veces con muertes en combate (véase Gráfica 3). Los grupos de edad más afectados son los de adolescente, joven y adulto joven. Mientras que los perpetradores más frecuentes en dicha región son los grupos paramilitares con 531 (37%) casos, seguido de grupos guerrilleros con 476 casos (33%) y 132 casos (9%) donde las fuerzas militares fueron identificadas como posibles perpetradores (véase Tabla 4 en anexo 2).



Gráfica 3. Propia autoría (2018). Víctimas de violencia en subregión Oriente 2001-2002; Sexo y Tipo de acto violento

Seguida de las dos regiones anteriores está el Norte antioqueño, donde se presentaron el 9.9% de los casos de violencia en el departamento para los años 2001 y 2002, con un total de 432 casos, 259 pertenecen a individuos de sexo masculino, mientras que 38 al sexo femenino, además de registrar 135 sin sexo identificado en la crónica (véase Gráfica 4). El 30% de los casos registrados corresponden a muerte en combate, cuyo perpetrador más frecuente son las fuerzas militares seguido de los perpetradores clasificados como mixtos, siendo este tipo de acto violento el más frecuente para la subregión del norte. En dicha subregión los actores más activos del conflicto durante el 2001 y 2002 fueron los grupos guerrilleros con 173 (40%) casos registrados, 145 (33%) casos donde más de un grupo armado registra (mixtos) y 73 casos (16%) donde los grupos paramilitares son los posibles perpetradores (véase Tabla 4 en Anexo 2). Móvil de los actos violentos y grupos de edad.



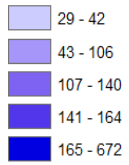
Gráfica 4. Propia autoría (2018). Víctimas de violencia en Antioquia 2001- 2002; Tipo de acto violento y Grupo etario

Suroeste es la cuarta subregión en presentar más números de casos violentos para el periodo de tiempo analizado, con un porcentaje de 6.7% del total de los registros (320 casos), 43 (13%) correspondientes con el sexo femenino, 226 (70%) asociados al sexo masculino y 51 (15%) sin sexo registrado (véase Gráfica 2). Los actores del conflicto que más víctimas dejaron en esta zona fueron los grupos paramilitares con 138 casos, seguidos de grupos guerrilleros con 101 y fuerzas militares con 39 (Véase Tabla 4 en Anexo 2). El móvil de acto violento que más se repite es el de persecución política y el tipo más frecuente son las ejecuciones extrajudiciales (Véase Tabla 2 en Anexo 2).

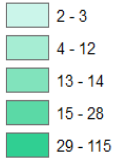
En la subregión del Nordeste de Antioquia fueron 22 (7%) los casos registrados contra individuos femeninos, 204 contra individuos masculinos (72%) y 54 casos donde no se registra el sexo de las víctimas (19%), teniendo como posibles perpetradores más frecuentes a los grupos paramilitares y las fuerzas militares (véase Tabla 4 en Anexo 2). Por otro lado, en la región de Occidente se presentaron 17 casos de violencia contra individuos del sexo femenino (8%), 125 casos en contra del sexo masculino (60%), y 64 casos donde no se registra el sexo de las víctimas (31%). Los perpetradores más frecuentes en esta zona fueron los grupos paramilitares con 96 casos (46%) seguidos de grupos guerrilleros con 67 (32%).

Las víctimas cuyo sexo no registró tienen en común que el tipo de acto violento que más frecuentemente las afectó fue el de muerte en combate (Ver gráfica 5 en Anexo 2), con un 5,51% de los casos, seguido de desplazamiento con 2,40% de los casos, ejecución extrajudicial con 2,11% de los casos, civil herido con 1,96% y detención arbitraria con 1,94% (Ver gráfica 3) El móvil con frecuencia más alta dentro de estos casos fue el de violencia político social con un 11,25% de los casos, seguido de acciones bélicas con 7,72% (Ver tabla 6 en Anexo 2).

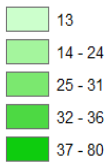
Victimas masculinas



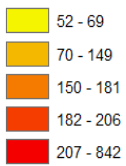
Victimas femeninas



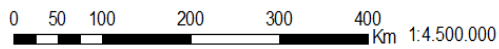
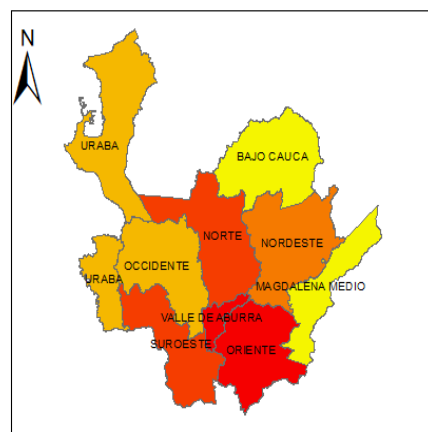
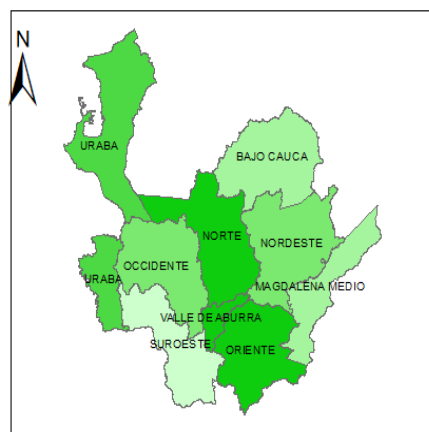
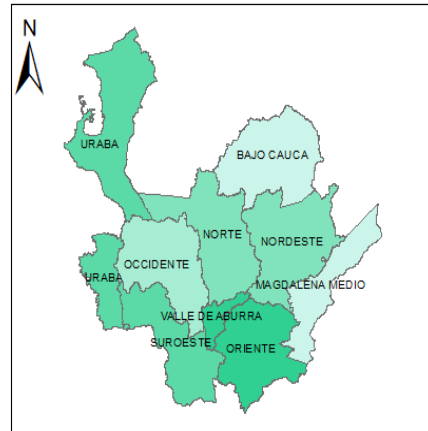
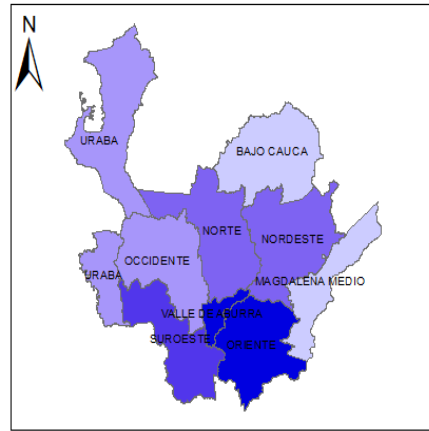
No registra



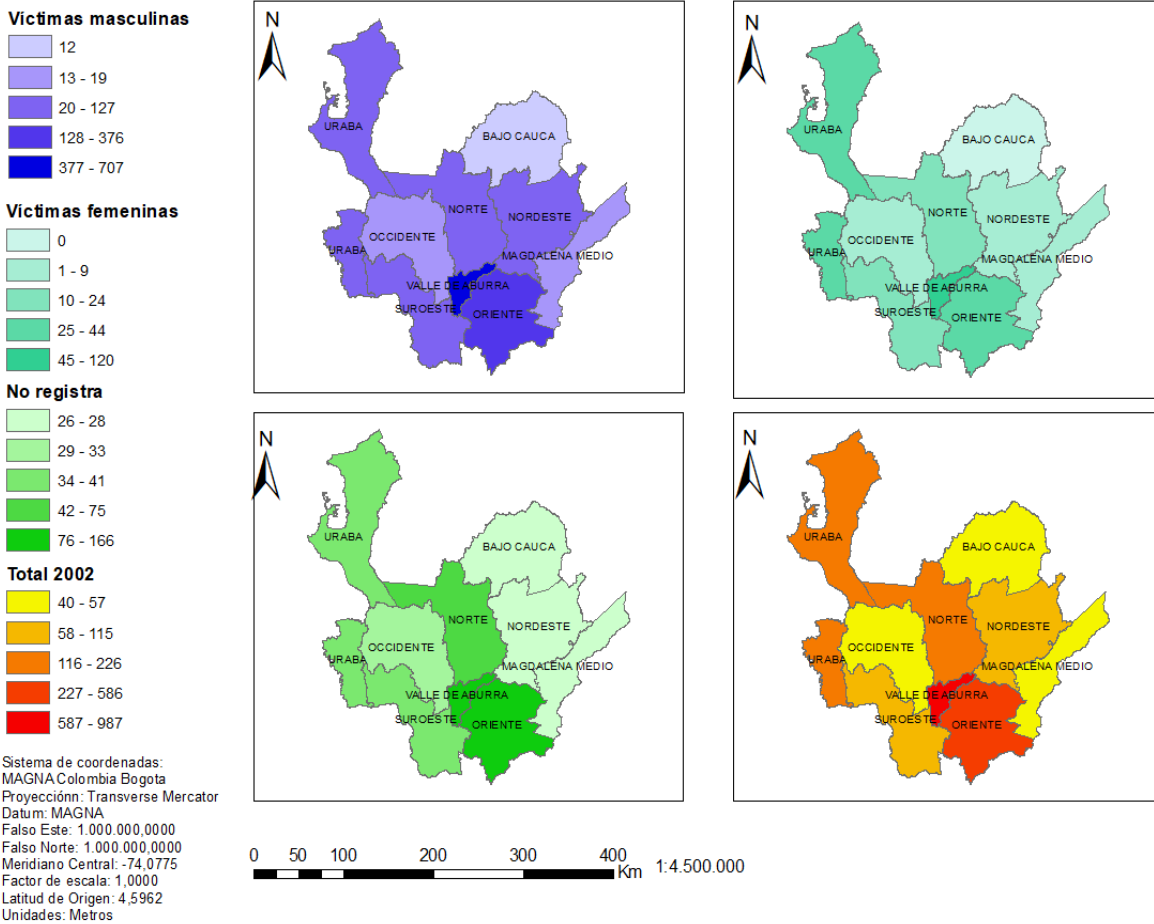
Total 2001



Sistema de coordenadas:
 MAGNA Colombia Bogota
 Proyección: Transverse Mercator
 Datum: MAGNA
 Falso Este: 1.000.000,0000
 Falso Norte: 1.000.000,0000
 Meridiano Central: -74,0775
 Factor de escala: 1,0000
 Latitud de Origen: 4,5962
 Unidades: Metros



Mapa 2. Víctimas de violencia en Antioquia por sexo y subregión - 2001.

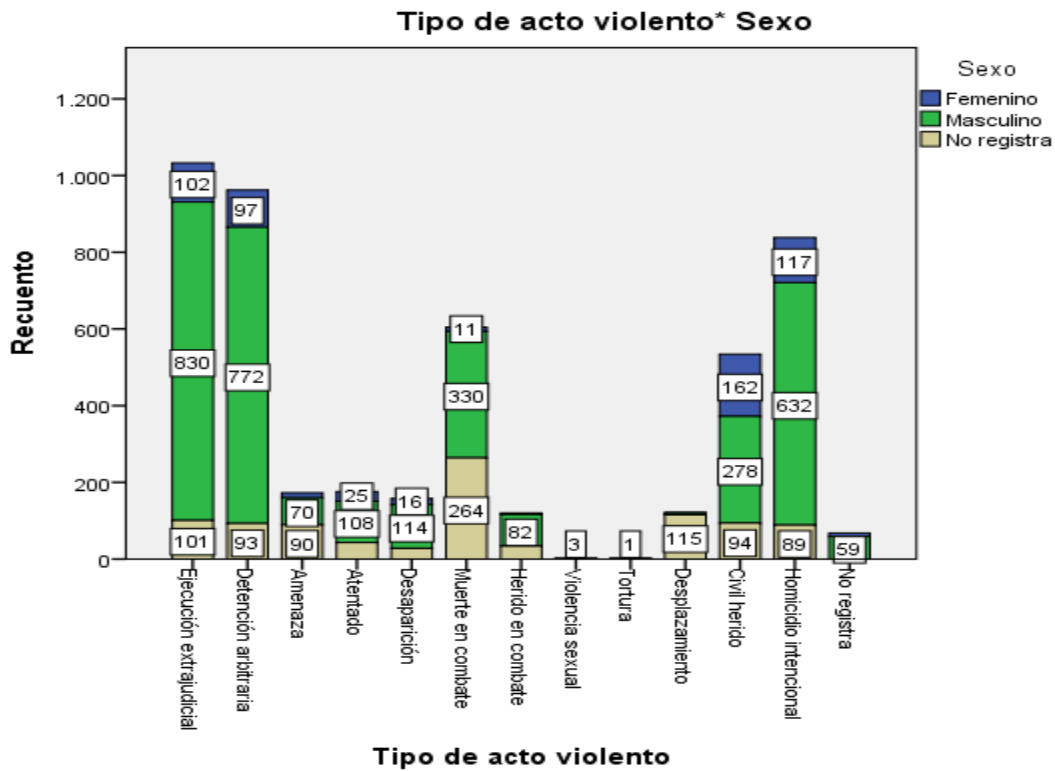


Mapa 3. Propia autoría (2018). Víctimas de violencia en Antioquia por sexo y subregión - 2002.

Los municipios comprendidos dentro del Bajo Cauca registran 3 casos de violencia contra individuos del sexo femenino, 54 víctimas del sexo masculino y 52 casos sin registrar; en esta subregión los perpetradores más frecuentes fueron los denominados como mixtos con 54 casos y los grupos guerrilleros con 33 casos (véase Tabla 4 en Anexo 2) En cuanto a edad para esta subregión se encontró que la mayoría de los casos no registran edad (107 casos que corresponden al 98,2%) (Véase tabla 7 en Anexo 2) mientras que el tipo de acto violento más frecuente fue el homicidio intencional con 38 casos registrados (34,9%), seguido de la muerte en combate con 31

casos (28,4%) y las ejecuciones extrajudiciales con 26 casos (23,9%) (Véase tabla 2 en Anexo 2).

Magdalena Medio presenta 10 casos de individuos del sexo femenino, 46 de individuos del sexo masculino y 49 casos donde no registra el sexo (Véase Tabla 8 en Anexo 2). El mayor número de casos registra como perpetrador a los grupos paramilitares, seguido de la cifra de casos donde el perpetrador no registra (Véase Tabla 4 en Anexo 2). El tipo de acto violento más frecuente en esta subregión para el periodo de 2001 a 2002 fueron las ejecuciones extrajudiciales con un total de 24 casos registrados (22,9%) seguidos de los casos de homicidio intencional con un total de 22 (21%) y 13 casos por desplazamiento forzado (12,4%) (Véase tabla 2 en Anexo2).



Gráfica 5. Propia autoría. (2018). Sexo y tipo de acto violento total de la muestra, reportes Noche y Niebla

Haciendo el análisis general de las víctimas por sexo y edad en las subregiones del departamento, se encontró que el hecho que más afectó a individuos del sexo femenino durante el 2001 y 2002 fue el de Civil herido (Véase gráfica 3), correspondiente a su vez con las acciones bélicas que dejan víctimas que no están combatiendo y pertenecen a la población civil. En segundo lugar, la población Antioqueña fue afectada por el tipo de acto violento homicidio intencional con un total de 117 (2,4%) casos, en tercer lugar, según las cifras, se encuentran las ejecuciones extrajudiciales, con un total de 102 (2,1) casos asociados al sexo femenino (Véase Gráfica 3). El hecho victimizante más frecuente para la población de sexo masculino fue la ejecución extrajudicial con un total de 830 casos (17,3%), seguido de la detención arbitraria con 772 casos (16,1%) y homicidio intencional con 632 (13,8%). Los perpetradores de crímenes en contra de esta población más frecuentes fueron grupos paramilitares con un total de 986 casos (20,5%), seguido de grupos guerrilleros con 789 (16,4) casos y fuerzas militares con 626(13%). La muerte en combate con 593 casos en total, es el acto violento que mayor número de casos donde el sexo no registra presenta sumando 264 (5,5) (Véase Tabla 5 en Anexo 2).

Contar con las variables edad y sexo en la población víctima de violencia en Antioquia es fundamental al momento de querer reconstruir un perfil que permita cotejar datos con la población reportada como desaparecida, sin embargo, los casos violentos en los que no se registra edad en el departamento cuentan con unas cifras abrumadoras, siendo la detención arbitraria con 908 casos (18,9 del total de los casos) y la ejecución extrajudicial con 883 casos (18,4 del total de los casos), los tipos de actos violentos que mayor número de víctimas registran sin datos de edad (Véase Gráfica 4). Dicho lo anterior, se registran 6 casos de violencia en la categoría Infante en relación con el sexo masculino y 0 casos de la misma variable en relación al sexo femenino. Casos en adolescentes se presentaron 96 de individuos del sexo masculino y 45

de individuos del sexo femenino, 106 casos de violencia en individuos masculinos pertenecientes a la categoría “adulto joven” y 13 casos femeninos. En la clasificación de “Adulto medio” 113 individuos masculinos fueron víctimas de violencia, para el sexo femenino se registraron 23 casos; Los registros para el grupo etario “Adulto mayor” fueron 5 para el sexo Femenino y 12 del sexo Masculino tal como se especifica en la tabla 1.

		Sexo					
		Femenino		Masculino		No registra	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Grupo etario	Infante	0	0,0%	6	100,0%	0	0,0%
	Niño	22	71,0%	9	29,0%	0	0,0%
	Adolescente	45	28,1%	96	60,0%	19	11,9%
	Adulto joven	13	9,3%	106	75,7%	21	15,0%
	Adulto medio	23	16,9%	113	83,1%	0	0,0%
	Adulto mayor	5	29,4%	12	70,6%	0	0,0%
	No registra	453	10,5%	2938	68,3%	912	21,2%
	Total	561	11,7%	3280	68,4%	952	19,9%

Tabla 1. Propia autoría (2018). Sexo y grupo etario /reportes Noche y Niebla

De acuerdo a las cifras obtenidas de las crónicas, se evidencia una tendencia según la ocupación de las víctimas a ser atacados por alguno de los actores armados vigentes en el conflicto, este es el caso de las ocupaciones que se desarrollan en el sector agropecuario como campesino, terrateniente y cualquier otra actividad ubicada en áreas rurales. Además, los funcionarios públicos, defensores de los derechos humanos y figuras políticas también han sido blanco frecuente de dichos ataques violentos (Véase tabla 9 Anexo 2).

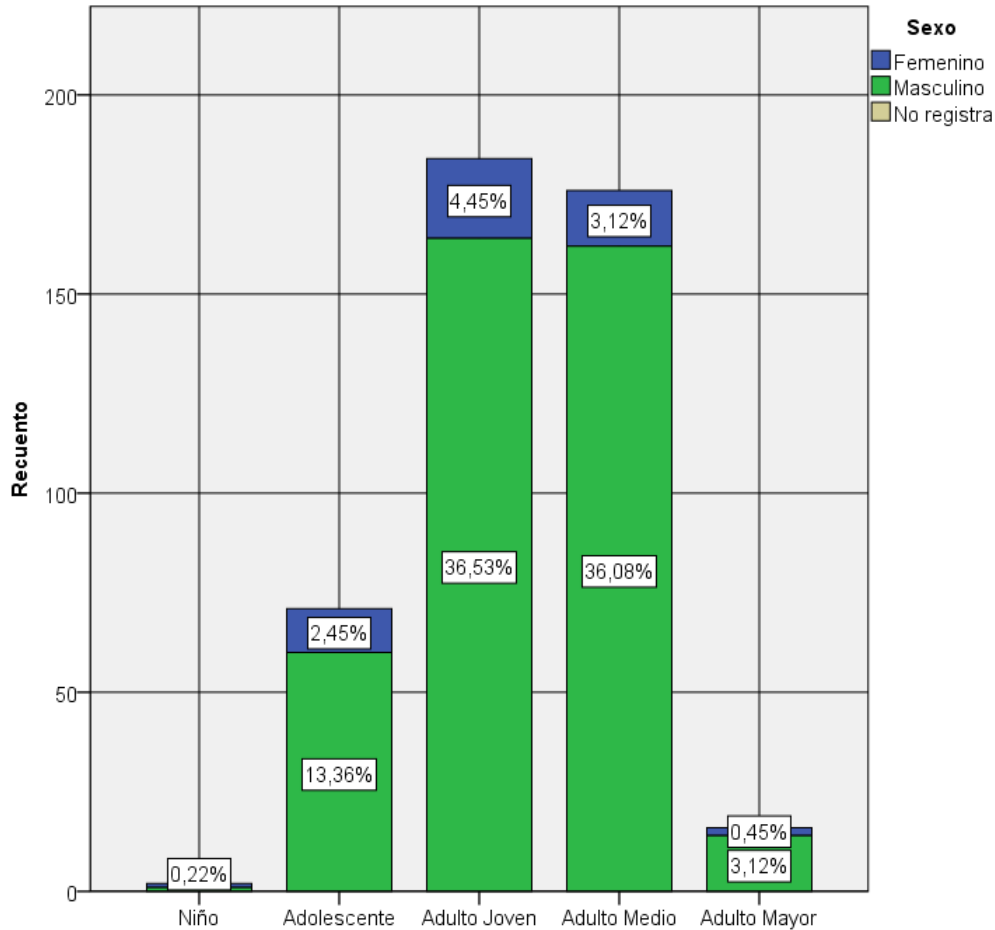
Existe una gran discordancia entre los datos presentados por las crónicas de violencia en Antioquia y los reportes que se tienen de personas desaparecidas para el periodo 2001 y 2002. Las fuentes oficiales presentan un total de desaparecidos para ambos años de 449 en total que corresponden al 9,3% en relación a los reportes hecho por las ONGs, mientras que crónicas de

violencia reportan 4.795 víctimas, de las cuales 3720 pueden derivar en desapariciones forzadas, ya que se ubican entre los tipos de acto violento la ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición, muerte en combate, violencia sexual, desplazamiento y homicidio intencional, clasificadas por las comisiones de derechos humanos como causantes de desaparición en el país (Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), 2001; Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

5.2.Registro oficial de desaparecidos en el departamento de Antioquia del 2001 al 2002:

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Álbum HOPE.

Los datos obtenidos mediante el análisis del álbum de Hagamos Posible Encontrarlos (HOPE), arrojan como resultado que tanto individuos del sexo masculino como femenino, desaparecieron con mayor frecuencia en el rango de edades de adulto joven (20-30 años), adulto medio (31-60 años) y Adolescente (12-19 años), como se observa en la gráfica 1.1, los casos reportados para individuos entre estos grupos etarios suman más del 70% del total del reporte de desaparecidos en el departamento como se observa en la gráfica 7.



Gráfica 6. Propia autoría (2018). Sexo y edad, reportes HOPE

Las regiones donde hay mayor registro del fenómeno son el Valle de Aburrá y el oriente Antioqueño, el resto de las subregiones que presentan mayor frecuencia de actos violentos son: Magdalena Medio, Urabá, Bajo Cauca, Suroeste, Norte, Occidente y por último Nordeste como se observa en el mapa 2.

El registro de desaparecidos está compuesto principalmente por hombres, hay 401 casos de hombres registrados como desaparecidos por 48 casos de mujeres en el registro durante el periodo 2001-2002. La frecuencia más alta por grupos etarios de individuos de sexo masculino se presenta en las edades de Adulto joven con 164 casos (36,5%) seguido de Adulto medio con 162 (36%) y adolescente con 60 casos registrados (13,3%). Para individuos del sexo femenino se

encontró que la frecuencia más alta de desapariciones se presenta en el grupo de edad de adulto joven con 20 casos registrados (4,4%), Adulto medio con 14 casos registrados (3,1%) y adolescente con 11 casos registrados (2,4%).

Tabla 10. Propia autoría. (2018) Sexo y grupo etario/ reporte HOPE

Edad desaparecido	Sexo					
	Femenino		Masculino		Total	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Infante	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Niño	1	0,2%	1	0,2%	2	100,0%
Adolescente	11	2,4%	60	13,3%	71	100,0%
Adulto Joven	20	4,4%	164	36,5%	184	100,0%
Adulto Medio	14	3,1%	162	36,0%	176	100,0%
Adulto Mayor	2	0,4%	14	3,1%	16	100,0%
Total	48	10,6%	401	89,3%	449	100,0%

En cuanto a la distribución de personas desaparecidas por regiones, se encontró que la cantidad de mujeres desaparecidas fue mayor en las subregiones del Valle de Aburrá y en Oriente. Al igual que sucede con las crónicas de Noche y Niebla, la región con más desaparecidos registrados es el Valle de Aburrá, seguida del oriente y en tercer lugar aparece la subregión del Magdalena Medio con x % del total de los casos de desaparición.

Subregión de Antioquia	Edad desaparecido					
	Niño	Adolescente	Adulto Joven	Adulto Medio	Adulto Mayor	Total
	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
Valle de Aburrá	2	18	60	71	7	158
Occidente	0	3	8	5	2	18
Oriente	0	19	40	39	5	103
Norte	0	5	15	4	0	24
Nordeste	0	1	5	9	1	16
Bajo Cauca	0	6	12	12	0	30
Magdalena	0	10	15	15	0	40
Medio						
Suroeste	0	4	14	11	0	29
Urabá	0	5	15	10	1	31
Total	2	71	184	176	16	449

Tabla 11. Propia autoría. (2018). Subregión y Edad desaparecido /reporte HOPE

La distribución de desaparecidos según la edad se diferencia en cada subregión, de esta forma, en el Valle de Aburrá el mayor volumen de desaparecidos corresponde a adultos medios con un

44,9% (71 casos), 37,9% de adultos jóvenes (60 casos) y por último 11,3% adolescentes (18 casos), así mismo, como se había mencionado anteriormente, esta es la subregión con mayor número de casos reportados como desaparecidos y le sigue la subregión de Oriente, en donde el 38,8% de los reportados fueron adultos jóvenes (40), seguido por un 37,8% pertenecientes a los adultos medios (39) y finalmente un 18,4% reportado dentro del grupo etario adolescentes (19). En tercer lugar, se encuentra la subregión del Magdalena medio donde el número de adultos medios, adultos jóvenes y adolescentes es casi equivalente, con un número de casos reportados de 15, 15 y 10, respectivamente. Occidente presentó un total de 18 casos reportados por desaparición, de los cuales 8 fueron adultos jóvenes, 5 pertenecientes a la categoría adulto medio y 3 adolescentes. Norte presentó un total de 24 casos, Nordeste 16, Bajo cauca 30 y Suroeste 29 las 4 subregiones coinciden en que los grupos de edad más afectados son los de Adulto medio, adulto joven y adolescente.

DISCUSIÓN

Para la construcción de los perfiles, la variable Sexo hace referencia en los registros de ambas fuentes, al sexo biológico del individuo víctima de violencia o víctima de desaparición en Antioquia durante los años 2001 y 2002. Aunque esta variable es fundamental en el proceso de identificación de un individuo a partir de sus restos esqueletados (Rodríguez, 2011), representa un inconveniente al momento de ser tomada en cuenta para la elaboración de los perfiles sociodemográficos que permitan el posterior cotejo con las características biológicas de restos óseos, puesto que en los diferentes tipos de actos violentos como “las muertes en combate” escasean los datos de las víctimas como el sexo (EQUITAS, 2009), por lo que al momento de

encontrar correspondencia entre los reportes y los restos hallados no se tiene un referente de comparación.

De igual manera, la variable Edad se utiliza para mantener el registro de la edad de la víctima al momento en que sufre en el acto violento o la desaparición. En la mayoría de los registros de las fuentes de víctimas de violencia en Antioquia presentados por Noche y Niebla, no se incluye la edad de la víctima, ya sea porque fueron sucesos en masa que no permiten llegar a este nivel de precisión, porque quienes relatan el suceso violento desconocen esos datos de las víctimas o porque, en el caso de los perpetradores, existe un interés en ocultar este tipo de datos para evitar que las víctimas sean posteriormente ubicadas dentro de una población más pequeña, ya sea por sus familiares o por los organismos legales que se encargan de identificar los restos encontrados en condición de CNI. No contar con los datos de edad, disminuye la precisión al momento de cotejar variables que aumentan las probabilidades de encontrar a un individuo entre una población más grande de CNI (Krenzer, 2006). Establecer rangos de edad partiendo de restos óseos es una tarea que puede arrojar datos con rangos amplios y carentes de precisión, por lo que es importante contar con bases de datos que permitan comparar a quién se busca con quién se ha encontrado.

A pesar de que establecer edad partiendo de restos esqueletados puede ser una tarea con un margen de error alto, tanto en las crónicas que registran víctimas de violencia en Antioquia como en los registros de personas reportadas como desaparecidas en Medicina Legal, se observa una tendencia a la muerte de hombres adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, lo que permite centrar los esfuerzos de identificación en la población perteneciente a estos grupos etarios y del sexo masculino. La frecuencia de actos violentos para con individuos entre estos rangos de edades y sexo determinado, puede obedecer a múltiples causas. En primera instancia, está el hecho de que

desde hace varios siglos en las distintas sociedades del mundo incluida la occidental son mayoritariamente los hombres quienes pelean las guerras (Waltz, 1959) lo que contribuyó a que se naturalizara su muerte. En segundo lugar, los hombres en edades de juventud y adolescencia tienen más tendencia a ser reclutados por el contextos que frecuentan y su incursión más frecuente en la vida política, mientras que las mujeres son educadas desde temprana edad en las tareas del hogar y otras actividades que las sitúan en contextos diferentes a los masculinos (Fernández & al, 2002) Por otro lado, el ser hombre tanto en el campo como en la ciudad, implica una presión social y económica de comenzar a generar ingresos para la familia, lo que hace que la guerra represente una oportunidad de ganarse la vida, cambiar los ingresos actuales y obtener cierto reconocimiento social (Guerra & Plata, 2005). Finalmente, quienes eran propensos a ser parte de diferentes actores de conflicto pero rechazaban serlo y configuraban asociaciones como Juntas de Acción Comunales o cooperativas de trabajadores en el papel de líderes o participantes, al desafiar las estructuras armadas que operaban en las regiones se convertían en blancos de amenazas (CINEP; Justicia y paz, 2002). De esta manera, quien decide no ser parte de la guerra se convierte en víctima de cualquiera de los actores del conflicto que lo requiera, situación en la que influyen incluso las fuerzas militares con el reclutamiento de jóvenes para sus filas, incluso cuando estos mismos tienen otras expectativas de vida que son violentadas con dichos procesos. Como consecuencia del exterminio y reclutamiento de hombres entre adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes por parte de los diferentes grupos armados en el país, surgieron una mayor cantidad de lideresas sociales que tomaron este rol luego de perder a sus padres, hijos, esposos y hermanos en la guerra (Balardini, 2000) .

Estadísticamente, las muertes masculinas duplican las del género femenino en Colombia ((INMLCF; ACNUDH, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005), los crímenes sexuales nunca son

denunciados por la vergüenza que causa ser violentado cuando se debe mantener una posición de dominio. La división del trabajo los ubica en sectores más propensos a ser atacados por los actores del conflicto y su esperanza de vida es mucho más corta que la femenina en el departamento. Las razones presentadas anteriormente, dejan en evidencia como los individuos del sexo masculino son los más violentados en el departamento, no precisamente porque sea algo “natural” que los hombres mueran, sino porque todas las condiciones sociales los dejan expuestos ante los victimarios, lo que contrasta abruptamente con los discursos de género actuales, pues los mismos invisibilizan otras problemáticas sociales que dejan también un porcentaje alarmante de víctimas no solo del género femenino.

El análisis referente a la categoría de Ocupación a pesar de la diversidad actividades registradas no pudo hacerse agrupando categorías, ya que los gremios económicos propuestos por el DANE agrupan actividades económicas muy diversas y se perdían ciertos patrones evidenciados en los registros. Haciendo el análisis general se pudo identificar que el mayor número de víctimas de grupos paramilitares pertenece a los sectores económicos agropecuarios e involucrados en el activismo social, mientras que los grupos guerrilleros cuentan con más víctimas pertenecientes a cargos públicos, políticos o pertenecientes al sector industrial. Aunque este dato suma al momento de la elaboración del perfil de una víctima, puesto que las marcas ocupacionales pueden evidenciarse en los restos óseos según la actividad desempeñada (Sanabria, 2009), restringir u omitir el registro de esta información en las bases de datos oficiales que son de conocimiento público manejadas por medicina legal como sucede en el caso de HOPE (INMLCF) limita la caracterización de quienes pudieran estar como víctimas en condición de CNI y el aporte que se puede realizar a la identificación de los mismos por parte de profesionales que no están precisamente asociados con organizaciones estatales.

En lo concerniente a los posibles perpetradores, es posible observar un patrón a partir de los registros de crónicas de víctimas de violencia, en el que paramilitares son los actores predominantes. Este fenómeno es histórico, ya que desde los 60 existían decretos que estimulaban la creación de grupos de ciudadanos armados para la “defensa de la democracia” (Rivera, 2002), este antecedente se retoma en Antioquia a finales de los 90 y en el 2002, a nivel nacional se establecieron políticas que amparaban legalmente pero no regulaban la actividad paramilitar (Contreras M. , 2003). Sumado al Estado, sectores como las empresas privadas, multinacionales, los ganaderos, terratenientes y algunos campesinos, manifestaron su apoyo a las nuevas organizaciones armadas que operaban con la premisa de devolver el control de las tierras y otras dinámicas económicas en las regiones que estaban siendo abarcadas por los grupos guerrilleros (Rugeles, 2013; Nina, 1979; Valencia, 2015). El segundo grupo con mayor frecuencia de actos violentos fue la fuerza pública, lo que pudo darse debido a que como estructuras legales aunque contaban con una regulación estatal, se fomentaron una serie de incentivos basados en “logros militares” y se destinó un presupuesto para la erradicación tanto de grupos armados como de movimientos políticos y sociales que fueran en contra de quienes ostentaban el poder (Rojas & Cepeda, 2009) midiendo los resultados de esta estrategia con bajas militares (Contreras J, 2002; Guerra & Plata, 2005; Londoño, 2016). Todas estas políticas fueron promovidas por el estado, pero tiempo después se vieron reflejadas muchas acciones que violentaban los derechos humanos fundamentales como las “Muertes en Combate” que en realidad fueron ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, amenaza y desplazamientos de la población civil (ACNUR, 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; CINEP, 2002).

Después de las cifras aportadas por los dos actores anteriores, los grupos guerrilleros ocupan el tercer lugar con mayor representatividad en la muestra de víctimas de violencia, siendo el tipo de acto violento más recurrente las detenciones arbitrarias que suman 433 casos. Una de las razones para que esto suceda, puede obedecer a las dinámicas de disputas territoriales entre diferentes actores armados para mantener el control de ciertas zonas en el país, lo que derivó en un aumento de las acciones bélicas por parte de las guerrillas como forma de ejercer presión no solo contra los grupos paramilitares y fuerzas militares, sino contra la población civil (CINEP, 2002) Además la incursión de las guerrillas en el narcotráfico cambió su territorialidad, lo que llevó la disputa a nuevos territorios (Cadavid, 2010), razón por la cual, en las estadísticas se muestra cómo el fenómeno disminuye en algunos municipios mientras en otros aumenta y el índice de víctimas de violencia se mantiene (Comparar mapas 2 y 3)

En cuanto a los casos donde el perpetrador no ha sido identificado, una de las explicaciones se da a partir del desconocimiento de la población civil para diferenciar entre los múltiples actores del conflicto que perpetúan un acto violento, lo que se ve reflejado en la ausencia de este dato en los registros, la mayoría de los casos cuyo perpetrador no registra se consignan de la siguiente manera *“Miembros de un grupo armado desaparecieron en la vía que de Puerto Berrío conduce al municipio de Yondó, a un integrante del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos(...)”* (CINEP, 2002, pág. 3) por lo que no es posible establecer un victimario.

Otro factor que influye en el alto índice de casos donde no se registra un perpetrador es el hecho de que no existen más testigos que el perpetrador y la víctima como en los casos de ejecuciones extrajudiciales, homicidios intencionales y desapariciones, para ejemplificar mencionamos el

siguiente caso ocurrido en el municipio de Envigado donde únicamente se cuenta con los cuerpos de las víctimas como únicos “testigos” de los hechos ocurridos: *“Los cadáveres torturados y electrocutados de tres personas, dos hombres y una mujer, Fueron hallados en el baúl de un taxi (...)”* (CINEP, 2002, pág. 36). Por último, los testigos de actos violentos tienen miedo a reportar los perpetradores de los crímenes porque el conflicto sigue vigente y son constantemente amenazados y desplazados (CINEP, 2002).

Cuando se habla de perpetradores “Mixtos”, se hace referencia a que no se tienen claridad sobre qué actor armado es el responsable de las víctimas de un ataque, como es el caso de la operación Orión perpetrada en Medellín donde los actores fueron múltiples y no se ha podido establecer en muchos casos a los victimarios:

“Los miembros de la Fuerza Pública sostuvieron enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP y ELN, al igual que con los Comandos Armados del Pueblo, CAP, durante los cuales murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13.” (CINEP, 2002, pág. 24).

Tener tantos actores dentro de un acto criminal dificulta exponencialmente el proceso de reparación de víctimas al no poder establecer responsabilidades con certeza sobre los perpetradores de los crímenes. Además, identificar la población víctima de los grupos de “Limpieza social” es problemático, debido a que los criterios para perpetrar dichos crímenes radican en ideales políticos y morales que sufren variaciones socioespaciales¹⁰.

Para el análisis por subregión, encontramos que en el Valle de Aburrá existe predominancia de las fuerzas militares como perpetradoras de crímenes violentos. La razón por la que estos datos son tan elevados obedece a los crímenes masivos como la operación Orión implementada en la comuna 13 de Medellín, la cual dejó 439 víctimas en una semana (CINEP, 2002). Todo lo anterior es consecuencia de los intentos del estado por legitimarse en una zona que había sido controlada por el narcotráfico y grupos guerrilleros, buscando presentar resultados militares (Amnistía Internacional, 2004).

Para el Oriente, se evidenció predominancia de los grupos paramilitares que dejaron un saldo de 531 víctimas (12,5% del total de víctimas en el departamento) siendo los municipios más afectados Carmen de Viboral, Marinilla, Abejorral, Cocorná, entre otros. Una de las razones de este fenómeno puede obedecer a que en ese periodo de tiempo se presentaron varios ataques guerrilleros en contra de organismos institucionales, por lo que se desató una ofensiva paramilitar para recuperar el control de la zona, dejando como resultado una oleada de homicidios, ejecuciones extrajudiciales, masacres y desplazamientos de la población civil (CINEP, 2001; CINEP & Justicia y paz, 2002; CINEP, 2002). Además los grupos guerrilleros

¹⁰ Esto hace referencia a las diferentes concepciones que hay entre regiones, grupos etarios, las corrientes políticas principales, entre otros.

que se disputaban el territorio, son los segundos en aportar número de víctimas en la subregión. Cabe resaltar que la población más afectada es la ubicada en áreas rurales, donde se replegaron las fuerzas guerrilleras tras la batida paramilitar.

En la subregión norte predominaron las víctimas de grupos guerrilleros, debido a que eran estos los que controlaban el territorio, por lo que las tasas de secuestros y homicidios fueron muy elevadas hasta el periodo previo a las elecciones presidenciales de 2002 (Remitirse a antecedentes Pag.21). Posterior a esto, se presentan mayor número de víctimas con perpetradores mixtos, debido a los enfrentamientos tanto entre fuerzas militares como paramilitares con los grupos guerrilleros.

Para el suroeste predominan en cantidades similares las víctimas de guerrilleros (101 casos) y paramilitares (138 casos) debido a que esta región representaba una importante ruta hacia el occidente que estaba en control del ELN y los paramilitares incursionaron en su disputa, lo que se ve representado con el 7,5 % (320) de las víctimas del total del departamento Antioqueño.

Urabá presentó mayor número de víctimas en relación a grupos guerrilleros, seguido de grupos paramilitares. Lo que se debe a las diferentes dinámicas sociales acontecidas en los territorios, unas de ellas relacionadas con la presencia de cultivos ilícitos que favorecían la presencia guerrillera. Por otro lado, las tierras utilizadas para cultivar banano y la industrialización de dichos cultivos, dieron cabida a la creación de sindicatos por parte de los trabajadores y campesinos dueños de las tierras de cultivo, lo que significó una amenaza tanto para los dueños de las empresas bananeras como para sectores políticos ya establecidos, por estas razones

recurrieron al apoyo de grupos militares para eliminar estos movimientos como fue el caso de la multinacional Chiquita Brands (Bonilla, 2018).

Las víctimas registradas en el Nordeste Antioqueño corresponden en mayor medida a grupos paramilitares, a pesar de que esta zona se conoce por contar con una alta presencia guerrillera, durante el periodo de 2001 y 2002, la incursión paramilitar pretendió recuperar el territorio en colaboración con las fuerzas militares, lo que explica las cifras de víctimas tan similares en frecuencia de ambos actores armados, con 108/ (38,5%) casos donde el posible perpetrador fueron grupos paramilitares y 62 (22,1%) víctimas de las fuerzas militares. La lucha por el oro también influyó la presencia de estos grupos armados en la zona. De igual manera, las actividades económicas de la subregión Occidente basadas en la extracción de carbón, los cultivos de café y la ganadería, iniciaron la disputa entre grupos guerrilleros y paramilitares, debido a que los primeros pretendían apropiarse de unos recursos que los terratenientes pretendían defender contratando los servicios de grupos de seguridad privada (MOE, 1997-2007).

Por su parte, el Magdalena medio con un total de 105 casos registrados presenta un mayor número de víctimas de grupos paramilitares con 61 casos (58%) de la muestra total en este municipio, quienes además de controlar las zonas rurales donde se replegaron los grupos guerrilleros existentes, tomaron el control total de las cabeceras urbanas (MOE, 1997-2007). Los tipos de acto violento que más afectaron la población de este municipio fueron ejecuciones extrajudiciales con 24 casos, homicidio intencional con 22 casos y 13 casos de desplazamientos registrados. Cabe resaltar, que el fenómeno de los desplazamientos forzados puede generar un

cambio significativo en el reporte de los casos ya que la población afectada en este municipio tuvo que movilizarse a otras subregiones o lugares del país, lo que puede contribuir a que el registro de víctimas para esta subregión sea menor a la población realmente víctima de violencia durante el 2001 y 2002.

Por último, en la subregión del Bajo cauca, predominaron en estos dos años los combates entre las fuerzas militares y grupos guerrilleros, por lo que la mayoría de víctimas se incluyen en la categoría de crímenes perpetrados por actores “Mixtos”, y los tipos de acto violento más frecuente fueron el homicidio intencional con 38 casos, muerte en combate con 31 casos y ejecuciones extrajudiciales con 26. A pesar de que estas últimas dos subregiones son las que menor número de casos de violencia registran, algunas de las razones pueden ser que no se denuncian los casos y la dificultad de acceder a dicha información por parte de las ONGs en las zonas donde el conflicto se ha mantenido constante (CINEP & Justicia y paz, 2002). Los mecanismos de terror como amenazas, desplazamientos y asesinatos selectivos implementados por los actores del conflicto en Colombia en regiones como esta, han logrado no solo victimizar a un porcentaje muy alto de la población, sino seguir victimizando e invisibilizando a quienes han sido testigos de estos actos violentos, puesto que su testimonio se ve opacado por el constante riesgo que implica denunciar en un país donde el conflicto no ha cesado y la verdad que ellos conocen tal vez nunca pueda ser contada.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En síntesis, el momento esencial en el proceso de identificación es la elaboración de un perfil de referencia que permita el cotejo de información obtenida a partir de restos óseos con la almacenada en bases de datos oficiales, si se logra lo anterior, sería posible ubicar a un individuo

en condición de CNI dentro de un universo biosocial conocido. En esta investigación se evidenciaron patrones en grupos de edad y sexo que fueron frecuentes en todas las subregiones del departamento en cuanto a las crónicas de víctimas de violencia registradas en la revista Noche y Niebla para los años 2001 y 2002, por lo que el perfil de las víctimas de violencia por edad y sexo pudo ser establecido dentro de un segmento de la población (Remitirse a Resultados Pag.62) Además de identificarse que el tipo de acto violento varía según el perpetrador y a su vez, estos no operan con la misma frecuencia en todas las subregiones, lo que otorga datos valiosos al momento de identificar restos en condición de CNI teniendo en cuenta las marcas óseas antemortem y relacionando los tipos de acto violento con los posibles perpetradores más frecuentes en cada subregión.

Los reportes oficiales de desaparecidos de Medicina Legal por su parte, también arrojaron como resultado una repetición sistemática de casos de desapariciones de individuos en edades de adulto joven, adulto medio y adolescente con mayor representatividad de individuos del sexo masculino reportados como desaparecidos en todas las subregiones dl departamento. Tanto en el Valle de aburrá como en Oriente se presentaron casos de desaparición de individuos en el grupo etario de adulto mayor, y únicamente en el Valle de Aburrá se dieron casos de desapariciones de individuos en el grupo etario de niño. En cuanto a las subregiones qué más desaparecidos presentan, encontramos qué Valle de aburrá 158 (35.1%) y Oriente 103 (22,9%) encabezan las cifras de desaparición al igual que las cifras de violencia. pero a diferencia de las crónicas de violencia para los años 2001 y 2002 donde el Magdalena medio presenta una frecuencia de casos muy bajos, en los reportes de desaparición se encuentra en tercer lugar con 40 (8,9%) casos de un total de 449 desaparecidos reportados en todas las subregiones de Antioquia.

El patrón de violencia observado durante el análisis de datos tanto de crónicas de violencia como de reportes de desaparecidos en Antioquia corresponde con frecuencias muy altas de tipos de actos violentos como homicidio intencional, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales, siendo estas tres categorías las que mayor número de víctimas registran en las crónicas de la revista Noche y Niebla y que pueden estar relacionados con los casos de desaparición puesto que este tipo de actos delictivos tiende a dejar como resultado víctimas en condición de CNI.

Para el reporte de crónicas de violencia realizado por Noche y Niebla las subregiones del departamento más afectadas fueron el Valle de aburrá, Oriente y Norte Antioqueño. Aunque los reportes de desaparición coinciden en que las cifras más altas se encuentran en los departamentos de el Valle de aburrá y Oriente, se presenta una variación que ubica al Magdalena medio (40 casos) en tercer lugar donde más casos de desaparición se reportaron, seguido del Urabá antioqueño (31 casos), lo que puede indicar un subregistro en el reporte de las crónicas por el difícil acceso a estas poblaciones donde los actores del conflicto armado siguen operando (CINEP, 2002; CINEP, 2001)

El posible perfil de víctimas de violencia y desaparición forzada coincide con individuos que pertenecen en mayor medida al sexo masculino, entre los grupos etarios de Adolescente, joven y adulto joven según lo registrado en ambas fuentes. las ocupaciones más violentadas según el análisis de las crónicas de Noche y Niebla son aquellas que se desempeñan en el sector agropecuario o como activistas sociales, teniendo estos sectores como posibles perpetradores más frecuentes a los grupos paramilitares y las fuerzas militares. Mientras que las ocupaciones desempeñadas en el sector público, político o industrial, tuvieron como posibles perpetradores más frecuentes a los grupos guerrilleros (CINEP, 2005; CINEP, 2001; CINEP, 2002) .Tanto estas características biológicas como son el sexo y la edad de los individuos, como los rasgos

sociales conformados por la ocupación, tipos de acto violento a los que fueron sometidas las víctimas y sus posibles perpetradores, dejan marcas que pueden ser identificadas mediante análisis de los restos óseos teniendo en cuenta marcas de estrés ocupacional, patologías, procesos de nutrición, factores externos como enfermedades, traumas antemortem, entre otras variables que difieren según el estilo de vida de un individuo.

En un momento posterior en el proceso de identificación, se evidencian las carencias de procesos metodológicos que permitan el cotejo de información de las bases de datos con los restos recuperados, debido a la falta de recopilación de datos antemortem, la inexistencia de un estándar para llevar a cabo las exhumaciones durante los años 2001 y 2002 y de igual manera, la escasa regulación para el tratamiento y conservación de los restos óseos (EQUITAS, 2008; EQUITAS, 2011; El Espectador, 2018).

La anterior situación derivó en una serie de inhumaciones irregulares en los cementerios públicos del departamento de Antioquia, donde es frecuente el hallazgo de individuos inhumados en fosas comunes¹¹ (Pérez & Carrero, 2008) dentro de las instalaciones del cementerio que no cuentan con un registro previo que permita su posterior individualización, lo cual obstaculiza las labores de retorno de identidad. Además, en materia de investigación, por parte de los mismos cementerios, se niega el acceso a los pocos registros existentes y a los lugares de inhumación colectiva, a pesar de tratarse de información de carácter público.

¹¹ Amantia, G (2008) La fosa o huesa es el depósito de restos humanos o lugar último donde descansa el cuerpo sin vida. Fosa es lo que se afonda (ahonda) en la tierra para enterrar el cadáver. En el pasado, tal denominación hacía referencia a un territorio del cementerio donde se hacía la disposición final de los restos óseos no reclamados o donde iban a parar los cuerpos de los suicidas por considerarse que no eran dignos de inhumarse con los demás mortales. Retomando estas consideraciones, el léxico criminológico describe la fosa común como lotes clandestinos donde ilegalmente se inhuman en un mismo perímetro, uno o varios cadáveres con el fin de ocultar la identificación de los mismos e impedir la investigación y la acción de la justicia.

Las entidades del Estado han hecho esfuerzos por coordinar sus actividades en los procesos de retorno de la identidad a víctimas de violencia no solo en Antioquia sino en Colombia en general. se han establecido protocolos para regular las inhumaciones de cuerpos encontrados en condición de CNI basados en el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas elaborado por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD) en el 2012. Además, los procesos de exhumaciones ahora están a cargo de profesionales de diferentes áreas que pueden contribuir a la identificación de los restos encontrados y se complementa su trabajo con estudios de genética en el área forense.

Debido a que muchos de los crímenes han sido perpetrados por agentes del estado, es inminente la necesidad de que como mecanismo de reparación se promueva la investigación forense, tanto desde el interior de políticas estatales como fuera de éstas por otros entes de investigación como organizaciones internacionales y ONGs de defensa de derechos humanos que cuenten con los requerimientos técnico-académicos.

En términos de prevención es menester la modificación de decretos existentes relacionados a las prácticas militares consideradas “legales” con el fin de limitarlas y de excluir acciones que puedan transgredir los Derechos Humanos y la población civil para evitar crímenes de lesa humanidad. Cabe resaltar que la legislación no debe estar sujeta a cambios según los intereses políticos de los gobiernos de turno.

Respecto a las fuentes oficiales como SIRDEC, se propone hacer de ellas una herramienta no solo para llevar un conteo de los casos de desaparición y cadáveres en condición de no

identificados, sino una herramienta que sirva para proveer información sobre patrones de los delitos cometidos, zonas del país en donde se perpetraron, temporalidades y posibles perpetradores. De esta manera los datos permitirán hacer cotejos más precisos con la información de las víctimas y los restos recuperados. Puesto que aunque en investigaciones como esta se logre identificar unos patrones de violencia que afectan a un porcentaje específico de la población de la cual se pudo elaborar un perfil por sexo, edad, ocupación y posible perpetrador, mientras este tipo de análisis no se trabajen en conjunto con las metodologías de identificación implementadas actualmente, las posibilidades de retornar la identidad de personas en condición de CNI son menores.

Más allá de los vacíos metodológicos y los problemas de registro, es importante tener en cuenta que las cifras alarmantes de víctimas que aún no han sido identificadas en el departamento de Antioquia, requieren esfuerzos que sobrepasan la capacidad técnica y los recursos que han sido destinados para las labores de recuperación, retorno de la identidad y reparación de las víctimas.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: República de Colombia.
- ACNUDH. (2001; 2002; 2003; 2004; 2005). *Usted está aquí: Informes y Documentos: Informes Anuales*. Recuperado el 8 de Abril de 2017, de Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.: <https://www.ohchr.org/SP/ABOUTUS/Pages/WhoWeAre.aspx>
- ACNUR. (Febrero de 2001; 2002; 2003; 2004; 2005). *acnur: noticias*. Recuperado el 24 de 03 de 2018, de acnur.org: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2161.pdf?view=1
- AGNU. (10 de Diciembre de 1948). *Portada: La Organización: La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Amnistía Internacional . (2004). *Informe de Amnistía Internacional Colombia Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* Medellín: Amnistía Internacional.
- Angarita, R. (1999). El Derecho Internacional Humanitario, sus reglas, su interpretación y La Corte Penal Internacional. *Reflexión Política, vol. 1, núm. 2, diciembre, 1999, I(2)*, 1-15.
- Ávila, A. (2007). Contexto de violencia y conflicto armado. *Departamento de Antioquia 1997 a 2007*, 1-49.
- Ávila, A., & Caicedo, E. (2016). *Monografía Político Electoral Departamento de Antioquia. 1997 a 2007*. Observatorio de Conflicto Armado, Corporación Nuevo Arcoiris.
- Aymerich, I. (1993). Identidad individual y personalidad jurídica. *Anuario Filosófico*, 395-413.
- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última década*, 8(13), 11-24.
- Bateman, C. (2011). *Liderazgo y color en los monumentos funerarios prehispánicos del sur del alto de magdalena, Colombia*. Bateman, Catalina. Universidad de los. Bogotá: Universidad de los andes.
- Bley, D. (2005). La demografía. En E. M. Rebato, C. Susanne, & B. Chiarelli, *Para comprender la Antropología Biológica: evolución y biología humana* (págs. 407-411). .: Verbo Divino.
- Bolaños, T. (2011). Víctimas y el conflicto armado: Sobre la aplicación de la ley de víctimas en Colombia. *Revista de Derechos Fundamentales*, 51-70.
- Bonilla, A. (1 de Septiembre de 2018). *Los pagos que Chiquita Brands habría hecho a los paramilitares*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2018, de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pagos-que-chiquita-brands-habria-hecho-los-paramilitares-articulo-809622>

- Cadavid, E. (7 de Julio de 2010). *Historia de la guerrilla en Colombia*. Obtenido de ecsbdefensa: ecsbdefensa.com.br
- Cárdenas, E., & Villa, E. (2013). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Ensayos Sobre Política Económica (ESPE)*, 1-18.
- Cardona, D; Et al. (2008). Mortalidad por causas externas en tres ciudades latinoamericanas: Córdoba (Argentina), Campinas (Brasil) y Medellín (Colombia) 1980-2005. *R. bras. Est. Pop*, 25(2), 335-352.
- Casallas, D., & Padilla, J. (2004). Antropología forense en el conflicto armado en el contexto latinoamericano. Estudio Comparativo Argentina, Guatemala, Peru y Colombia. *Maguaré*, 293-310.
- Cely, D. (2014). Memorias de guerra y dignidad. *Grupo de Memoria Histórica, ¡ Basta ya! Colombia: Historia y sociedad*, 1(26), 274-281. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Cepeda, I., & Uribe, A. (2009). *A las puertas del uberrimo*. Bogotá: Random House Mondadori.
- CICR . (29 de 10 de 2010). *Protección de personas y bienes: los enfermos, los heridos y los náufragos*. Recuperado el 13 de Marzo de 2017, de International Committee of the Red Cross [CH]: <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/protected-persons/wounded-sick-shipwrecked/overview-wounded-protected-persons.htm>
- CICR. (30 de Septiembre de 1998). *Principios Rectores relativos al desplazamiento de personas en el interior de su propio país*. Recuperado el 22 de Enero de 2018, de International Committee of the Red Cross: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdmg6.htm>
- CICR. (15 de Febrero de 2005). *¿Qué se entiende por tortura y malos tratos?* Recuperado el 6 de Enero de 2018, de International Committee of the Red Cross: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/69tjvk.htm>
- CICR. (29 de Septiembre de 2010). *Protección de la población civil*. Recuperado el 24 de Enero de 2018, de International Committee of the Red Cross [CH]: <https://www.icrc.org/spa/what-we-do/protecting-civilians/overview-protection-civilian-population.htm>
- CINEP / PPP. (2016). *MARCO CONCEPTUAL DE LA RED NACIONAL DE BANCOS DE DATOS*. Bogotá: CINEP.
- CINEP ; Justicia y paz. (2002). TENDENCIAS DEL CONFLICTO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ENERO – MARZO DE 2002. *Noche y Niebla*, 15-128.
- CINEP. (1995). *Uraba : Informe de la comision verificadora de actores violentos en Uraba. El destino de la frontera: Uraba en los anos noventa*. CINEP: Bogotá.

- CINEP. (2001). *Cifras de violencia política. Enero - Julio de 2001*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP. (2001). *Noche y Niebla n.º 21 – Julio a septiembre de 2001*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP. (2001). *Noche y Niebla n.º 22 – Octubre a diciembre de 2001*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP. (2002). *Noche y Niebla n.º 26 – Octubre a diciembre de 2002*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP. (2002). *Tendencias del conflicto y violaciones a los Derechos Humanos Enero - Marzo de 2002*. Bogotá: CINEP & Justicia y paz.
- CINEP. (2002). *Tendencias del conflicto y violaciones a los Derechos Humanos. Enero- Marzo de 2002. NOCHE Y NIEBLA(23), 1-22.*
- CINEP. (2005). *Noche y Niebla n.º 32 – Julio a diciembre de 2005*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP. (2005). *Panorama Nacional de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. Revista Noche y Niebla N° 31, 1-311.*
- CINEP. (2008). *Noche y Niebla n.º 37 – Enero a junio de 2008*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP; Justicia y paz. (Enero-Junio de 2001). *Cifras de violencia política. Enero - Julio de 2001. Noche y Niebla, 1-185.*
- CINEP; Justicia y paz. (2002). *Marco conceptual, versión 2002*. Bogotá: Noche y Niebla.
- CINEP; Justicia y paz. (2002). *Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. Junio, Agosto, Septiembre de 2002. Noche y Niebla, 15-37.*
- CINEP; Justicia y paz. (Diciembre de 2002). *Panorama de los Derechos Humanos y violencia política en Colombia. Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002. Noche y Niebla, 1-190.*
- CNMH. (21 de Febrero de 2009). *Colombia Nunca Más: Publicaciones*. Recuperado el 3 de Febrero de 2017, de Colombia Nunca Más/Memoria sobre Crímenes de Lesa Humanidad: http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=articl
- CNMH. (s.f de s.f de 2015). *Limpieza social: Una violencia mal nombrada*. Bogotá: CNMH – IEPRI. Recuperado el 13 de Septiembre de 2017, de http://datoscolombianuncamas.org/images/abook_file/LA%20VIOLENCIA%20LLAMADA%20LIMPIEZA%20SOCIAL.pdf
- CNMH. (17 de Marzo de 2018). *En Colombia 82.998 personas fueron desaparecidas forzadamente*. Recuperado el 2 de Enero de 2019, de Centro Nacional de Memoria Histórica: Noticias: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/en-colombia-82-998-personas-fueron-desaparecidas-forzadamente>
- Código Civil. (1887). *Ley 57 de 1887. En ., Libro primero: De las personas: Título II Del Principio y Fin de la Existencia de las Personas* (págs. Art 90-109). Bogotá: .

- Contreras, J. (2002). Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez. En J. Contreras, *Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez* (pág. 280). Bogotá: Oveja Negra.
- Contreras, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de derecho, universidad del norte*, 119-125.
- Corte Constitucional. (2015). *Tratados*. Recuperado el 15 de Febrero de 2017, de Corte Constitucional República de Colombia:
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/tratados.php>
- Curea, V. (16 de Agosto de 2014). *El Espectador: Opinión: Las víctimas según el DIH: Columna*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de El Espectador:
<https://www.elespectador.com/opinion/las-victimas-segun-el-dih-columna-511038>
- Defensoría del Pueblo: Colombia. (2014). *Detención Arbitraria en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- División de las Américas de Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares: La nueva cara de la violencia en Colombia*.
- DNP. (2000). *Sectores económicos*. Recuperado el 28 de Junio de 2018, de Departamento Nacional de Planeación:
http://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Sectores_económicos
- El Espectador. (5 de Septiembre de 2018). *En cementerios no se respetan protocolos para la identificación de desaparecidos: víctimas*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2018, de El Espectador: <https://colombia2020.elespectador.com/desaparecidos/en-cementerios-no-se-respetan-protocolos-para-la-identificacion-de-desaparecidos>
- EQUITAS. (2008). *Observaciones sobre la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia*. Bogotá: Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial.
- EQUITAS. (10 de Diciembre de 2009). *El aporte de las ciencias forenses en la búsqueda de la verdad y la justicia en Colombia I*. Recuperado el 23 de Febrero de 2017, de Equitas.org:
<http://equitas.org.co/biblioteca>
- EQUITAS. (2011). *Observaciones sobre la investigación de la desaparición forzada y otras graves violaciones a los DDHH en Colombia*. Bogotá: Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial.
- Farlex. (15 de Febrero de 2015). *the free dictionary*. Recuperado el 15 de 02 de 2015, de <http://es.thefreedictionary.com/>
- Fernández, M., & al, e. (2002). La ideología del rol sexual en países iberoamericanos. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*(20), 37-44.

- Fischer, T. (2004). Colombia: Estado débil sin territorialidad entera; Una visión histórica. En R. d. (RET), *Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz* (págs. 183-196). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fonseca, J. (2005). Cambios demográficos y epidemiológicos en Colombia durante el siglo XX. *Biomédica*, 25(4), 464-480.
- Fuster, V. (2005). Biodemografía. En E. Rebato, C. Susanne, & B. Chiarelli, *Para comprender la Antropología Biológica: evolución y biología humana* (págs. 417-423). .: Verbo Divino.
- Garavito, M. (2011). Cognición corporizada y Embodiment. *Polisemia*, 96-102.
- GMH. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gobernación de Antioquia. (15 de Agosto de 2017). *Antioquia: Datos de Antioquia*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de Antioquia.gov.co: <http://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones>
- Gómez, F., & González, M. (2016). Transición demográfica, epidemiología, y modelos de eficacia biológica (fitness). En L. Madrigal, & R. González-José, *Introducción a la Antropología Biológica* (págs. 513-537). .: Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica.
- Guerra, M., & Plata, J. (2005). Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia. *Revista de estudios sociales*(21), 81-92.
- INER. (2001). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia : Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Medellín: INER.
- INMLCF . (8 de Abril de 2016). *Sistema de Información Red de Desaparecidos Cadáveres (SIRDEC)*. Recuperado el 3 de Febrero de 2017, de Consultas Publicas Desaparecidos y Cadáveres: <http://190.26.211.139:8080/consultasPublicas/>
- INMLCF. (Diciembre de 2004). *medicinalegal.gov.co*. Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de [medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co): <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/2118293/gu%C3%ADa+para+la+realizaci%7Bon+de+necropsias+m%C3%A9dico+legales+INMLCF.pdf/d99e1de1-89c0-4a44-a5f9-39fdd4f8f70b>
- INMLCF. (12 de Mayo de 2017). *Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC*. Recuperado el 12 de Mayo de 2017, de SIRDEC: <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/main/politicas.jsp>
- INMLCF. (12 de Mayo de 2017). *Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC*. Recuperado el 12 de Mayo de 2017, de SIRDEC: <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/main/politicas.jsp>

- İşcan, M., Loth, S., & Wright, R. (1984). Age Estimation from the Rib by Phase Analysis: White Males. s. *Journal of Forensic Science*, 1094-1104.
- Krenzer, U. (2006). Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico: Estimación de la edad osteológica en subadultos. *Cambios posmortem*, VII(1), 16-25.
- Krieger, N. (2005). Embodiment: A conceptual glossary for epidemiology. *J Epidemiol Community Health*(59), 350–355.
- Le Breton, D. (2002). *Sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Londoño, A. (2016). *Avatares del conflicto armado en Colombia y el paramilitarismo en Medellín (1995-2015): un camino hacia la construcción del concepto de víctima*. .: (Doctoral dissertation, Antropología).
- Martínez, A., & Ariel, F. (2009). *Motivaciones y Lógica de La Violencia en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, M. (Dirección). (2018). *La negociación* [Película].
- Martínez, S. (30 de Agosto de 2017). Cementerios: siguiéndoles la pista a los desaparecidos. *El Espectador*.
- MINDEFENSA. (2 de Noviembre de 1994). *Superintendencia de vigilancia y seguridad privada*. Recuperado el 19 de Febrero de 2018, de Decreto 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/211/decreto-356-de-1994---estatuto-de-vigilancia-y-seguridad-privada/>
- MinSalud. (2010). *Resolución Número 5194 de 2010: Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres*. Bogotá: República de Colombia.
- MOE. (1997-2007). *Monografía del departamento de Antioquia*. Bogotá: Observatorio de Conflicto Armado, Corporación Nuevo Arco Iris.
- Molina, A. (1998). La Desaparición Forzada de Personas en América Latina. *KO'AGA ROÑE'ETA*. Recuperado el 23 de Mayo de 2017, de Equipo NizKo: <http://www.derechos.org/vii/molina.html>
- Molina, A. (s.f de s.f de 1998). La Desaparición Forzada de Personas en América Latina. *KO'AGA ROÑE'ETA*. Recuperado el 23 de Mayo de 2017, de Equipo NizKo: <http://www.derechos.org/vii/molina.html>
- Morales, M., & Niño, E. (2009). *Identificación de cadáveres en la práctica forense*. Bogotá: División de Acreditación y Certificación Forense; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Movice. (30 de Enero de 2018). *Quiénes somos: Qué son los crímenes de Estado*. Recuperado el 12 de Febrero de 2018, de movimientodevictimas.org:
<https://movimientodevictimas.org/que-son-los-crimenes-de-estado/>
- Nina, A. (1979). La doctrina de seguridad nacional y la integración Latinoamericana. *NUEVA SOCIEDAD*(27), 33-50.
- OEA. (2014). *Tratados multilaterales: Departamento de Derecho Internacional: OEA*. Recuperado el 3 de Octubre de 2017, de OEA:
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_autoridades_centrales_colombia.htm
- OMS. (16 de Enero de 2014). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 23 de Enero de 2018, de OMS : Violencia Sexual:
https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/
- ONU. (19 de Noviembre de 1996). *Sobre nosotros: ONU DDHH en Colombia*. Recuperado el 6 de Junio de 2018, de Naciones Unidas Derechos Humanos:
<http://www.hchr.org.co/index.php/sobre-nosotros/onu-ddhh-en-colombia>
- Parra, R., & Palma, M. (2005). Desde el rincón de los muertos y la memoria de sus familiares: aportes forenses de la antropología a los derechos humanos. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*(39), 1.
- Pérez, M., & Carrero, S. (2008). Hallazgo de fosas comunes en Colombia. El tiempo de las víctimas: Tributo a la memoria del dolor y posibilidad de reconciliación nacional. *Criminalidad*, 50(1), 351-370. Recuperado el 1 de Febrero de 2017, de “Crónicas de la morgue. Las fosas comunes”. Colaboración especial para el periódico El Colombiano:
<http://www.elcolombiano.com/proyectos/vidaymuerte/notas/fosascomunes.htm>
- Quevedo, H. (2008). Escuela de la muerte. Una mirada desde la antropología forense. *Universitas Humanística*, 139-153.
- RAE. (12 de 2017). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 15 de Marzo de 2018, de DLE: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=identidad>
- Rebato, E., Chiarelli, B., & Susanne, C. (2005). *Para comprender la Antropología Biológica: evolución y biología humana*. : Verbo Divino.
- Ribeiro, E., Borges, D., & Cano, I. (2015). *Calidad de los Datos de Homicidio en América Latina. Brasil: Laboratorio de Análisis de la Violencia*. Rio de Janeiro: Universidad do Estado do Rio de Janeiro.
- Rico, A. (1998). *Las Fronteras del Cuerpo. Crítica de la Corporeidad*. México: Ediciones AbyaYala.
- Rivas, P., & Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines*, 43-52.

- Rivera, É. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, I(27), n/a.
- Rodriguez, J. (2011). *La identificación humana en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional De Colombia.
- Rojas, J., & Cepeda, I. (2009). *A las Puertas del Ubérrimo*. Bogotá: Random House Mondadori.
- Romero, C. (2 de Agosto de 2018). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado el 04 de Septiembre de 2018, de Inicio: Noticias: Noticias CNMH: Semana por la memoria: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado>
- RTVC. (3 de 08 de 2012). *Inicio » Artículos » Las Audiencias del Caguán*. Recuperado el 8 de Enero de 2017, de RTVC Sistema de Medios Públicos: <https://www.senalmemoria.co/articulos/las-audiencias-del-cagu%C3%A1n>
- Rugeles, G. (2013). Las Convivir que se volvieron organizaciones paramilitares. *Las 2 Orillas*, 1-4.
- Sanabria, C. (2009). Antropología forense: Procedimientos para la identificación de cadáveres. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Identificación de cadáveres en la práctica forense*, 67-94.
- Sanabria, C. (6 de Enero de 2015). Antropología forense, una disciplina al servicio de la verdad. (INMLCF, Entrevistador)
- Thompson, T., & Black, S. (2007). *Forensic Human Identification: An Introduction*. United States of America: CRC Press Taylor & Francis Group.
- Ubelaker, D. (2008). Forensic anthropology: methodology and diversity of applications. *Biological anthropology of the human skeleton*, 41-70.
- Universitat Autònoma de Barcelona. (11 de 2011). *ECP Escola de Cultura de Pau*. Recuperado el 10 de Enero de 2017, de Publicaciones: Quaderns de Construcció de Pau: http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf
- Universitat Autònoma de Barcelona. (Noviembre de 2011). *Publicaciones: Quaderns de Construcció de Pau*. Recuperado el 12 de Enero de 2018, de ECP Escola de Cultura de Pau: http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf
- Valencia, Y. (2015). *Desafiando los estándares de la estimación de la edad en el contexto de la identificación de víctimas del conflicto armado en Colombia*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Vargas, J. (2015). Configuración diferenciada de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá: Norte de Urabá, Eje bananero, Sur del Urabá antioqueño y Urabá chocoano. *Análisis Político*, 28(84), 39-57.

Vicepresidencia de la República. (2001). *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá antioqueño*. Bogotá: Kimpres.

Waltz, K. (1959). *El hombre el estado y la guerra*. Buenos Aires: Nova.

Wolf, E. (1982). *Europe and the People Without History*. Berkeley: The Regents of the University of California.

Zuleta, F. (Dirección). (2010). *"Falsos Positivos" [Documental]*. [Película].

GLOSARIO

ACNUDH: Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ADN: Ácido desoxirribonucleico

AGNU: Asamblea General de las Naciones Unidas

ASFADDES: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BACRIM: Bandas Criminales Emergentes

CAP: Comandos Armados del Pueblo

CBPD: Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

CGFM: Comando General de las Fuerzas Militares

CNI: Cuerpo en condición de No Identificado

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDHH: Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DSN: Doctrina de Seguridad Nacional

EQUITAS: Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FFMM: Fuerzas Militares

GAOML: Grupos Armados Organizados al margen de la Ley

GAOR: Grupos Armados Organizados Residuales

GMH: Grupo Nacional de Memoria Histórica

HOPE: Hagamos Posible Encontrarlos

INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

LGTBI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales

LIFE: Localización de Información Forense Estadística

MAS: Muerte a Secuestradores

MINDEFENSA: Ministerio de Defensa

MINSALUD: Ministerio de Salud y Protección Social

MOVICE: Movimiento Nacional de Víctima de Crímenes de Estado

M-19: Movimiento 19 de abril

ONG: Organización no gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OMS: Organización Mundial de la Salud

OEA: Organización de los Estados Americanos

PPP: Programa Por la Paz

PSD: Política de Seguridad Democrática

RAE: Real Academia Española

RUV: Registro Único de Víctimas

SIRDEC: Sistema de Información Estadística